

# **Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos del Federales del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016**

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)  
Infraestructura para educación



Julio 2017

# **Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos del Federales del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016**

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)  
Infraestructura para educación

**Tipo de evaluación:** Específica de Desempeño

**Ejercicio anual evaluado:** 2016

**Fecha de publicación:** Julio 2017

**Entidad Evaluadora:** Dr. Hiram A. Ángel Lara

**Investigadores:**

Dr. Hiram A. Ángel Lara

*Líder del proyecto*

Mtro. Luis Tellez Arana

*Investigador asociado*

Directorio

### **Gobierno del Estado de Jalisco**

**Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**

Gobernador constitucional del Estado de Jalisco

**Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Presidente Consejo Técnico Evalúa Jalisco

**Mtra. Carolina Toro Morales**

Subsecretaria de Planeación y Evaluación

Secretaria Ejecutiva Consejo Técnico Evalúa Jalisco

**Dra. Mónica Ballezá Ramírez**

Directora General de Monitoreo y Evaluación,

Secretaria Técnica del Comité Técnico Evalúa Jalisco

### **Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco (Consejo Técnico Evalúa Jalisco)**

Representantes de instancias nacionales

**Dr. Gonzalo Hernández Licona**

Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**Dra. Gabriela Pérez Yarahuán**

Coordinadora general del Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados

**Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo**

Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (invitado)

**Norma Angélica Cabeza Esquivel**

Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la  
Secretaría de la Función Pública (invitado)

Representantes de instancias académicas locales

**Dr. Antonio Sánchez Bernal**

Universidad de Guadalajara

**Dr. Agustín Escobar Latapí**

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

**Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce**

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

**Dra. Nora Claudia Ampudia Márquez**

Universidad Panamericana

**Dr. Raúl Montalvo Corzo**

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Representantes de Gobierno de Jalisco e instancias públicas locales

**Lic. Miguel Castro Reynoso**

Secretario de Desarrollo e Integración Social

**Dr. Hugo Michel Uribe**

Subsecretario de Finanzas

**Mtra. Lizana García Caballero**

Directora General de Política Social

**Mtro. Roberto Orozco Gálvez**

Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

Equipo técnico

Dra. Mónica Ballescá Ramírez, Directora general de Monitoreo y Evaluación

Mtro. Estuardo Gómez Morán, Director de Evaluación de Resultados e Impacto

Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga, Coordinadora de Evaluación de Proyectos

## Índice

Directorio .....	2
Resumen ejecutivo.....	7
<b>Introducción.....</b>	<b>9</b>
<b>Descripción de los programas presupuestarios del INFEJAL con cargo al FAMInfraestructura para educación.....</b>	<b>13</b>
<b>Objetivos de la evaluación .....</b>	<b>18</b>
<b>Metodología de la evaluación.....</b>	<b>20</b>
<b>Resultados de la evaluación por programa presupuestario .....</b>	<b>21</b>
Programa Infraestructura para la Educación Básica (212).....	22
<b>I. Análisis de la lógica vertical y horizontal de las matrices .....</b>	<b>22</b>
¿En qué medida la MIR del programa presupuestario permite suponer su cumplimiento causal?.....	22
¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?.....	27
¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?.....	30
<b>II. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016.....</b>	<b>32</b>
¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas? .....	34
¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?.....	36
¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente? .....	36
<b>III. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014-2016.....</b>	<b>37</b>
¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?.....	38
¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo? .....	39
¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos? .....	41
IV. Análisis FODA y Recomendaciones.....	45
V. Conclusiones .....	50

Programa para la Infraestructura para Educación Media Superior (213).....	53
<b>I. Análisis de la lógica vertical y horizontal de las matrices</b> .....	53
¿En qué medida la MIR del programa presupuestario permite suponer su cumplimiento causal? .....	53
¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?.....	57
¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente? .....	60
<b>II. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016</b> .....	62
¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas? .....	63
¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?.....	66
¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente? .....	66
<b>III. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014-2016</b> .....	68
¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?.....	68
¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo? .....	70
¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos? .....	71
IV. Análisis FODA y Recomendaciones.....	77
V. Conclusiones .....	82
Programa para la Infraestructura para Educación Superior (144).....	85
<b>I. Análisis de la lógica vertical y horizontal de las matrices</b> .....	85
¿En qué medida la MIR del programa presupuestario permite suponer su cumplimiento causal? .....	86
¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?.....	89
¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente? .....	91
<b>II. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016</b> .....	94
¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas? .....	95

¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?.....	98
¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente? .....	98
<b>III. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014-2016.....</b>	<b>100</b>
¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?.....	100
¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo? .....	101
¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos? .....	103
IV. Análisis FODA y Recomendaciones.....	107
V. Conclusiones .....	112
<b>Bibliografía.....</b>	<b>115</b>
<b>Glosario de términos .....</b>	<b>116</b>
<b>Ficha técnica de la evaluación.....</b>	<b>120</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>121</b>
<b>Productos complementarios .....</b>	<b>125</b>

## Resumen ejecutivo

En este documento se presenta una evaluación de desempeño de tres programas presupuestarios que ejercen recursos del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Infraestructura para educación en el Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2016. Los programas presupuestarios son *Infraestructura para Educación Básica*, *Infraestructura para Educación Media Superior* e *Infraestructura para Educación Superior* y tienen como unidad responsable al Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL).

El objetivo general de la evaluación fue determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016. Los objetivos específicos de la evaluación fueron tres:

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.
2. Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente
3. Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.

Sobre el análisis de la validez de la lógica vertical, en términos generales, se obtuvo que algunos de los objetivos que corresponden al nivel de los Componentes y el Propósito en los tres programas, sí cumplen con los criterios establecidos sobre la sintaxis, coherencia y claridad propuestos por la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Coneval (2013). Sin embargo, no se definen correctamente los objetivos de sus niveles Fin y, en algunos casos, es poco adecuada la definición de los objetivos a nivel Propósito y Componentes. Además, para los tres programas presupuestarios no se analizó el nivel de Actividades por no formar parte del objeto de estudio de esta evaluación, y los Supuestos, en general, no representan factores externos que deban cumplirse para el logro de los objetivos. Por lo tanto, no se pudo validar con suficiencia la lógica vertical.



En cuanto a la validez de la lógica horizontal, se observó que algunos de sus indicadores propuestos podrían ser pertinentes para medir el avance y cumplimiento de las metas u objetivos fijados para los programas presupuestarios, sobre todo en sus niveles de los componentes; pero en el caso del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Superior* no son pertinentes. No obstante, ninguno de ellos cumple con la sintaxis propuesta por el CONEVAL de mostrar una relación de dos variables que permitan hacer una comparación. Así, la lógica horizontal tampoco pudo ser validada con suficiencia.

Con relación al segundo objetivo, que es el análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016, se identificó, por un lado, que en promedio las metas planteadas para sus indicadores no fueron cumplidas en su totalidad o no reportaban ningún avance, y por el otro lado, se observó que pocas de sus medidas reflejaban efectivamente el logro de sus objetivos.

Finalmente, para el tercer objetivo se observó que se cuenta con una definición suficiente de su población objetivo, a excepción del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Superior*. Sin embargo, no se cuenta para los tres programas, con información confiable sobre la cobertura real de la población atendida ya que sus mediciones cuantifican otros aspectos del programa. Esto no permitió conocer la evolución de la cobertura de los tres programas presupuestarios evaluados.

En cuanto a la asignación histórica del presupuesto, se observó que en promedio se han mantenido las asignaciones para los tres programas presupuestarios, a excepción del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Media Superior* que registró una disminución importante en los últimos dos años.

Es recomendable que se reelaboren o modifiquen los diseños de las MIR para los tres programas presupuestarios evaluados para que permitan conocer los objetivos en cada uno de sus niveles y medir el grado de cumplimiento de los mismos. Asimismo,

es recomendable que las fuentes de información proporcionadas sobre el avance programático permitan conocer efectivamente la cantidad de población atendida.

## Introducción

El artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) recibirá el 0.814% del monto total anual de la recaudación federal participable. Además, el artículo 40 de la LCF define que el destino del FAM será para dos componentes, un 46% servirá para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social (en adelante, Asistencia social), y el 54% restante se utilizará para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica, media y superior (Infraestructura para educación).

De acuerdo a las MIR federales de cada componente del 2016<sup>1</sup>, el componente de Asistencia Social tiene como objetivo en su nivel Fin: “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia”. Mientras que el componente de Infraestructura para educación básica tiene como objetivo en su nivel Fin: “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”. Y el componente Infraestructura para educación Media Superior y Superior tiene como objetivo en su nivel Fin: “Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”.

---

<sup>1</sup> La MIR Federal del FAM en Asistencia Social 2016 está disponible en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)  
La MIR Federal del FAM en Infraestructura Educativa 2016 está disponible en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)

En el estado de Jalisco hubo siete programas presupuestarios para el FAM que se ejercieron por tres unidades responsables de acuerdo a la temática del componente. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "Jalisco" (DIF), que depende de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social de Jalisco (SEDIS), fue la unidad responsable de tres programas presupuestarios: *Bienestar de la niñez y sus familias; Bienestar alimentario y desarrollo comunitario; e Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios.*

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL) que depende de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), fue la unidad responsable de tres programas presupuestarios: *Infraestructura para Educación Básica; Infraestructura para Educación Media Superior; e Infraestructura para Educación Superior.* La Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) fue la unidad responsable del programa presupuestario: *Programa de mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al Cien).*

La evaluación de desempeño en los siguientes apartados se realiza para los programas presupuestarios de la unidad responsable en evaluación. En el caso del programa presupuestario *Programa de mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al Cien)* de que tiene como unidad responsable a la Secretaría de Educación Jalisco, no se realiza la evaluación debido a que no fue posible tener acceso a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En la Tabla 1 se presentan los montos de financiamiento aprobados, modificados y ejercidos de cada una de las unidades responsables y de cada uno de los programas presupuestarios con cargo al FAM al cierre financiero del año 2016.

**Tabla 1. Montos y fuentes de financiamiento para cada programa presupuestario del FAM en Jalisco para el informe financiero final del año 2016**

Clave	Programa presupuestario	Suma de aprobado	Suma de modificado	Suma de ejercido
357	Bienestar alimentario y desarrollo comunitario	\$401,970,747.00	\$406,390,306.00	\$406,390,306.00
356	Bienestar de la niñez y sus familias	\$24,133,765.00	\$24,133,765.00	\$24,133,765.00
358	Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios	\$34,538,163.00	\$34,724,079.1	\$34,724,079.1

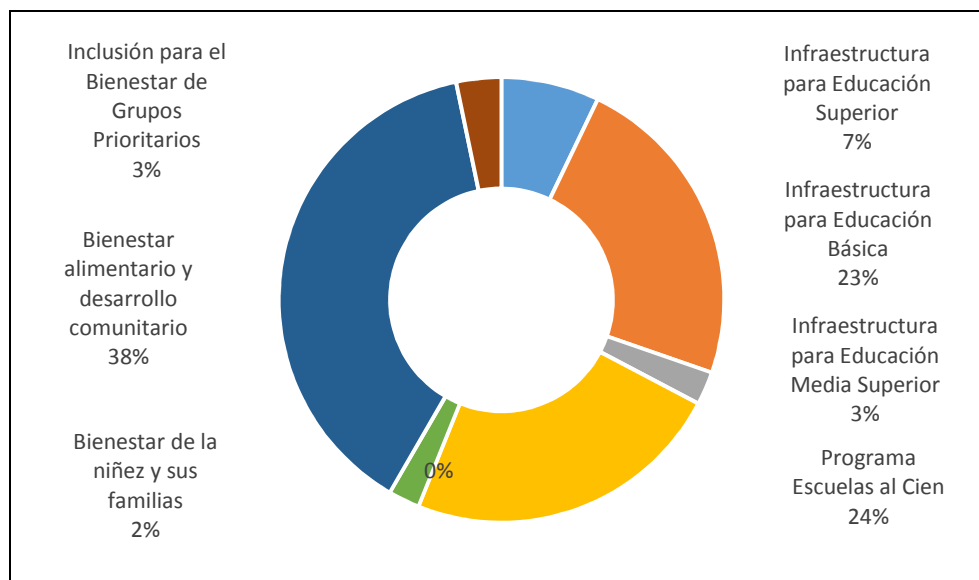
<b>Suma para la unidad responsable del DIF Jalisco</b>		\$460,642,675.00	\$465,248,150.10	\$465,248,150.10
212	Infraestructura para Educación Básica	\$360,427,887.00	\$247,371,794.11	\$247,371,794.11
144	Infraestructura para Educación Superior	\$164,960,531.00	\$75,497,860.21	\$75,497,860.21
213	Infraestructura para Educación Media Superior	\$35,099,560.00	\$25,664,650.16	\$25,664,650.16
<b>Suma para la unidad responsable del INFEJAL</b>		\$560,487,978.00	\$348,534,304.48	\$348,534,304.48
792	Programa Escuelas al Cien	\$-	\$247,551,077.00	\$247,551,077.00
<b>Suma para la unidad responsable de la Secretaría de Educación Jalisco</b>		\$-	\$247,551,077.00	\$247,551,077.00

Fuente: elaboración propia con base en el informe financiero final del año 2016

Con los datos de la Tabla 1, que corresponden al informe financiero final, es posible observar que en total el FAM destinó una suma ejercida de \$1,061,333,531.47 al estado de Jalisco. De los cuales, el componente de Asistencia Social recibió para este periodo el 43.84% del total y el componente de Infraestructura para Educación recibió el 56.16% restante; es decir, los porcentajes se aproximan a la distribución que establece la LCF pero no son iguales, ya que el componente de Asistencia Social debió recibir el 46% y no el 43.84%, y de la misma manera para Infraestructura Educativa debió destinarse el 54% y no el 56.16%.

Los dos programas presupuestarios que ejercieron el mayor porcentaje de los recursos fueron el de *Bienestar alimentario y desarrollo comunitario* con el 38% del total, el del *Programa de mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al Cien)* con el 24% del total, y el de *Infraestructura para Educación Básica* con el 23%, como se observa en el Gráfico 1.

**Gráfico 1. Distribución del FAM, Ejercido fiscal 2016**



Fuente: elaboración propia con base en el informe financiero final del año 2016

En la siguiente tabla se muestran los montos totales con cargo al FAM del presupuesto aprobado, modificado y ejercido por ambas unidades responsables, y corresponde a los últimos tres ejercicios fiscales de los años 2014, 2015 y 2016.

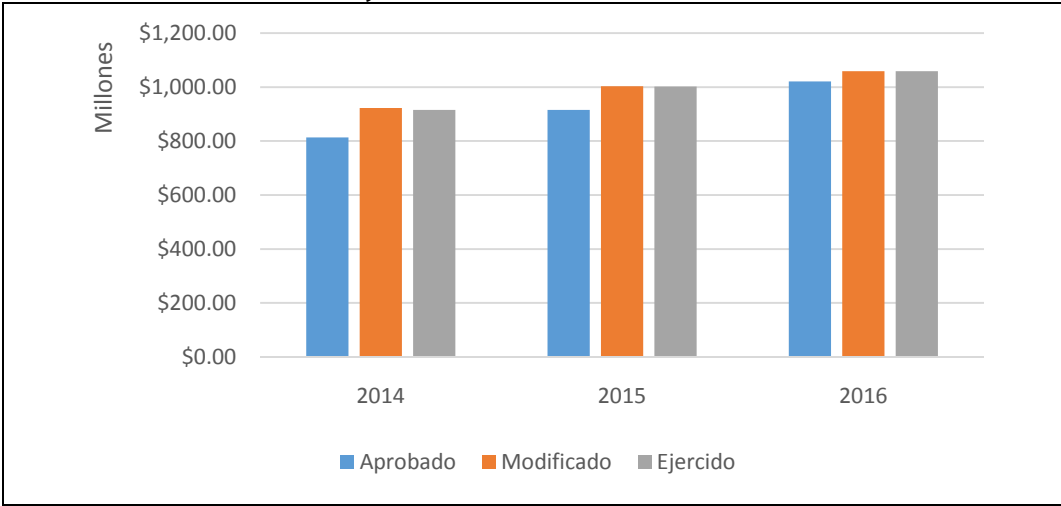
**Tabla 2. Presupuesto aprobado y modificado para el FAM, Ejercicio fiscal 2014 a 2016**

	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
2014	\$813,008,021.00	\$922,835,999.56	\$915,397,363.55
2015	\$915,127,000.00	\$1,003,734,773.75	\$1,002,330,094.53
2016	\$1,021,130,653.00	\$1,061,333,531.47	\$1,061,333,531.47

Fuente: elaboración propia a partir de información del programa

En el Gráfico 2 se observa la tendencia de los montos aprobados, modificados y ejercidos totales para cada unidad responsable con cargo al FAM en los últimos tres años fiscales.

**Gráfico 2. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el FAM, Ejercicio fiscal 2014 a 2016**



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

La evaluación de desempeño presentada en este documento corresponde a los tres programas presupuestarios que ejercen recursos del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Infraestructura para educación en el Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2016.

**Descripción de los programas presupuestarios del INFEJAL con cargo al FAM Infraestructura para educación**

En el estado de Jalisco a la unidad responsable del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL) que depende de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) para el componente de Infraestructura para educación del FAM, le correspondieron tres programas presupuestarios. Durante el año 2016, periodo que corresponde a esta evaluación, los tres programas presupuestarios fueron: *Infraestructura para*

*Educación Básica, Infraestructura para Educación Media Superior e Infraestructura para Educación Superior.*

El programa presupuestario *Infraestructura para Educación Básica* se fijó como objetivo en el nivel Fin de la MIR 2016: “Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco mediante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica”.

El programa presupuestario *Infraestructura para Educación Media Superior* tuvo como objetivo en el nivel Fin de la MIR 2016: “Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco mediante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación media superior”.

El programa presupuestario *Infraestructura para Educación Superior* se planteó por objetivo en el nivel Fin de la MIR 2016: “Contribuir a la cobertura regional de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad”.

Para el caso del programa presupuestario *Programa de mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al Cien)* no se presentan los objetivos ni se realiza la evaluación, debido a que no fue posible tener acceso a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En la Tabla 3 se presentan los montos de financiamiento para cada programa presupuestario para el INFEJAL de acuerdo al informe financiero final del año 2016.

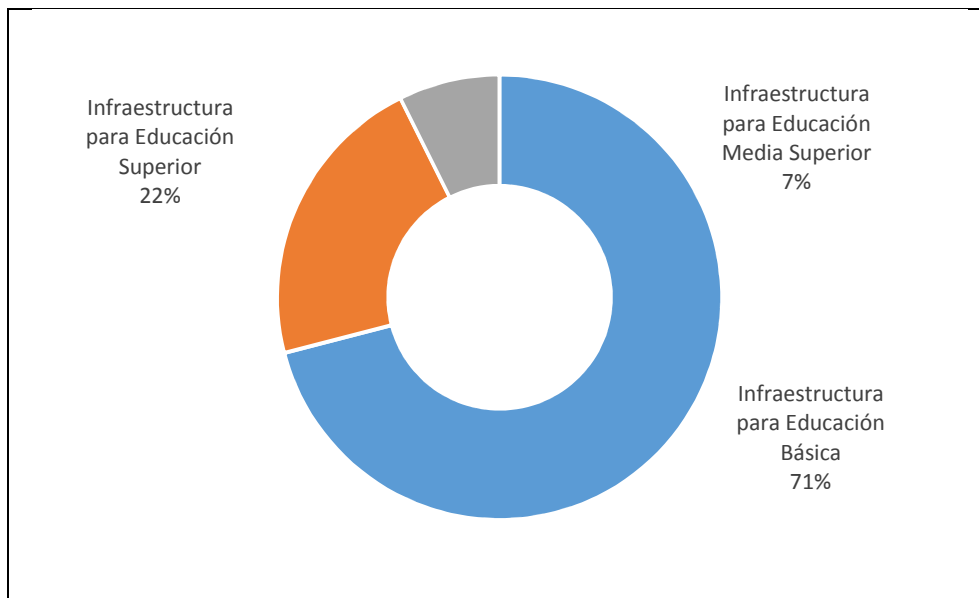
**Tabla 3. Montos y fuentes de financiamiento del FAM para los Pp del INFEJAL**

<b>Clave</b>	<b>Programa presupuestario</b>	<b>Suma de aprobado</b>	<b>Suma de modificado</b>	<b>Suma de ejercido</b>
212	Infraestructura para Educación Básica	\$360,427,887.00	\$245,452,430.42	\$245,452,430.42
144	Infraestructura para Educación Superior	\$164,960,531.00	\$75,497,860.21	\$75,497,860.21
213	Infraestructura para Educación Media Superior	\$35,099,560.00	\$25,664,650.16	\$25,664,650.16
<b>Suma para la unidad responsable del INFEJAL</b>		<b>\$560,487,978.00</b>	<b>\$348,534,304.48</b>	<b>\$348,534,304.48</b>

Fuente: elaboración propia con base en el informe financiero final del año 2016

Con los datos de la Tabla 3 es posible observar que en total la unidad responsable del INFEJAL ejerció para sus tres programas presupuestarios una suma de \$348,534,304.48 con cargo al FAM. De los cuales, el programa presupuestario de *Infraestructura para Educación Básica* ejerció el 71%, el de *Infraestructura para Educación Media Superior* ejerció el 7% y el de *Infraestructura para Educación Superior* ejerció el 22%.

**Gráfico 3. Distribución del FAM para los Pp de INFEJAL, Ejercido fiscal 2016**



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

En las tablas que se presentan a continuación, se puede observar el histórico del presupuesto aprobado, modificado y ejercido para cada uno de los tres programas presupuestarios del FAM para el INFEJAL que corresponden a los ejercicios fiscales de los años 2014, 2015 y 2016.

**Tabla 4. Presupuesto del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco con cargo al FAM, Ejercicio fiscal 2014 a 2016**

	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
<b>2014</b>	\$443,634,000.00	\$493,899,480.65	\$486,460,844.64



<b>2015</b>	\$482,691,000.00	\$569,254,764.24	\$567,850,085.02
<b>2016</b>	\$560,487,978.00	\$348,534,304.48	\$348,534,304.48

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

A continuación puede observarse que el programa presupuestario de *Infraestructura para Educación Básica* recibió en promedio la misma cantidad de presupuesto del FAM durante los dos primeros periodos revisados, pero en el último año registra una disminución mayor a cien millones de pesos.

**Tabla 5. Presupuesto FAM para el Pp Infraestructura para Educación Básica**

	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
<b>2014</b>	\$292,347,000.00	\$339,289,346.89	\$338,211,839.64
<b>2015</b>	\$335,259,000.00	\$362,277,163.74	\$362,261,461.61
<b>2016</b>	\$360,427,887.00	\$247,371,794.11	\$247,371,794.11

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

Se observa que del año 2014 al 2016 hubo una disminución presupuestal considerable para el programa presupuestario de *Infraestructura para Educación Media Superior* ya que en los periodos del 2015 y 2016 recibió aproximadamente una cuarta parte de lo que recibió para el periodo 2014, es decir, una disminución de alrededor del 75%, ver Tabla 6.

**Tabla 6. Presupuesto FAM para el Pp Infraestructura para Educación Media Superior**

	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
<b>2014</b>	\$151,287,000.00	\$154,610,133.76	\$148,249,005.00
<b>2015</b>	\$35,906,000.00	\$38,946,909.91	\$38,929,924.68
<b>2016</b>	\$35,099,560.00	\$25,664,650.16	\$25,664,650.16

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

La información proporcionada por la dependencia no registró presupuesto para el programa presupuestario de *Infraestructura para Educación Superior* en el año 2014,

y entre el año 2015 y 2016 se observa un aumento para el presupuesto aprobado pero una disminución mayor a la mitad del presupuesto modificado y ejercido para el año 2016.

**Tabla 7. Presupuesto FAM para el Pp Infraestructura para Educación Superior**

	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
<b>2014</b>	\$-	\$-	\$-
<b>2015</b>	\$111,526,000.00	\$168,030,690.59	\$166,658,698.73
<b>2016</b>	\$164,960,531.00	\$75,497,860.21	\$75,497,860.21

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

Con la información proporcionada por parte de la dependencia, se observa que el programa presupuestario *Programa de mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al Cien)* no registró presupuesto en los años 2014 y 2015; sin embargo, como se mencionó anteriormente, es importante recordar que este el programa presupuestario tiene como unidad responsable a la Secretaría de Educación Jalisco y no cuenta con MIR para su evaluación.

**Tabla 8. Presupuesto FAM para el Pp Programa de mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al Cien)**

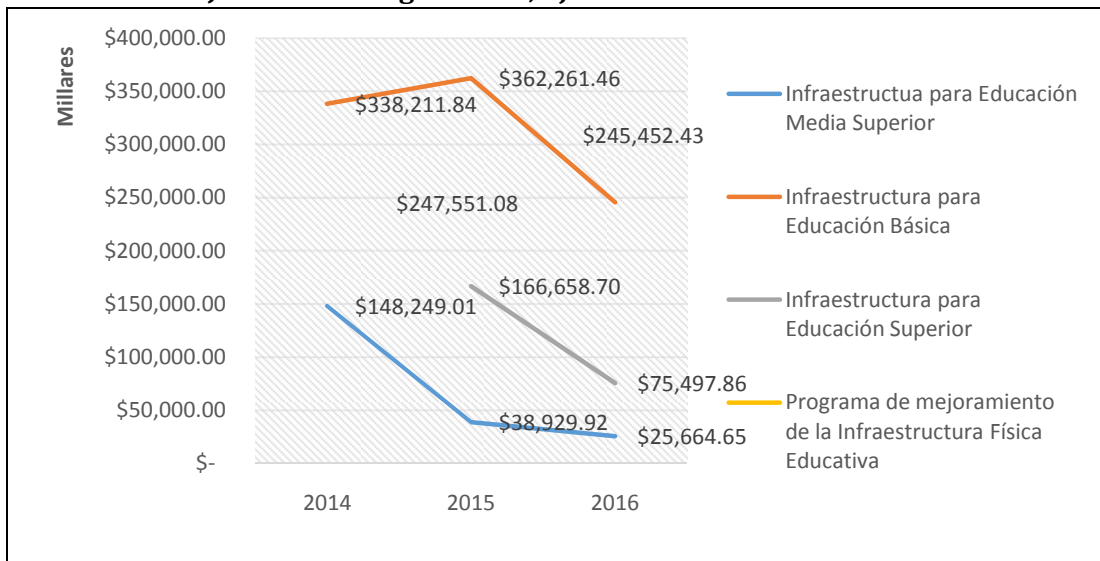
	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
<b>2014</b>	\$-	\$-	\$-
<b>2015</b>	\$-	\$-	\$-
<b>2016</b>	\$-	\$247,551,077.00	\$247,551,077.00

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

En el grafico siguiente se observa la evolución del presupuesto del FAM para los cuatro programas presupuestarios en infraestructura para educación, siendo el programa de *Programa de mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa*

(Programa Escuelas al Cien) el que ha ejercido la mayor cantidad del presupuesto y el programa presupuestario de *Infraestructura para Educación Media Superior* el que ha ejercido el menor monto en los tres periodos revisados.

**Gráfico 4. Presupuesto del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco con cargo al FAM, Ejercicio fiscal 2014 a 2016**



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

## Objetivos de la evaluación

### Objetivo general

Determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016

### Objetivos Específicos

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.

2. Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente

3. Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.

### Preguntas de investigación

Para cumplir con los objetivos de investigación, se plantearon las siguientes preguntas:

**Tabla 9. Objetivos y preguntas de investigación**

<b>Objetivo</b>	<b>Preguntas de investigación</b>
Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33	1) ¿En qué medida la MIR del Pp es un instrumento eficiente (que sirve) para explicar la lógica causal del programa? (lógica vertical)
	2) ¿En qué medida los indicadores de las MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos? (Lógica horizontal)
	3) ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del Fondo correspondiente.
Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2015, así como del Fondo correspondiente	1) ¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?
	2) ¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?
	3) ¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?
Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores	1) ¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?
	2) ¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?
	3) ¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

Fuente: elaboración propia con información proporcionada

Las respuestas a cada una de las preguntas de investigación son problematizaciones analíticas construidas a partir de la evidencia de cada programa presupuestario evaluado; en este sentido, para cada pregunta de investigación se define una valoración cuantitativa que resume la revisión y análisis hecho, y que permite obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el programa; para esto, se usa la escala likert de cuatro grados, en la que 1 equivale a un cumplimiento insuficiente de los criterios de evaluación y 4 equivale a un cumplimiento suficiente de los criterios definidos para la evaluación de cada objetivo.

En las secciones que corresponden a cada programa presupuestario, se presenta una descripción de los elementos que llevan a responder las preguntas de investigación y que justifican la valoración cuantitativa resultante.

## Metodología de la evaluación

La propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de evaluación siguió un enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales.

El análisis fue complementado con elementos cuantitativos en dos sentidos, por un lado, para responder a los niveles de suficiencia de cada una de las preguntas de investigación, y por el otro, para analizar el uso de los recursos; sin embargo, no se considera un análisis mixto ya que la evaluación se realiza para cada programa presupuestario, es decir, se presentan los resultados a detalle para cada caso o unidad de análisis, y no para el conjunto de los programas presupuestarios, lo que supone un análisis predominantemente cualitativo.

La investigación tiene un alcance descriptivo ya que se caracteriza a cada programa presupuestario señalando sus propiedades y aspectos más destacados; y no busca

explicar al fenómeno o identificar relaciones causales entre dos o más variables de los programas públicos.

Las fuentes de información fueron: 1) avances programáticos de cada programa presupuestario en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes no así el nivel de actividades por no formar parte del objeto de estudio de esta evaluación; 2) informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario. Adicionalmente, durante algunas partes del análisis se pueden observar explicaciones detalladas de los parámetros de medición utilizados para analizar el programa presupuestario en el aspecto específico que se está tocando en cuestión.

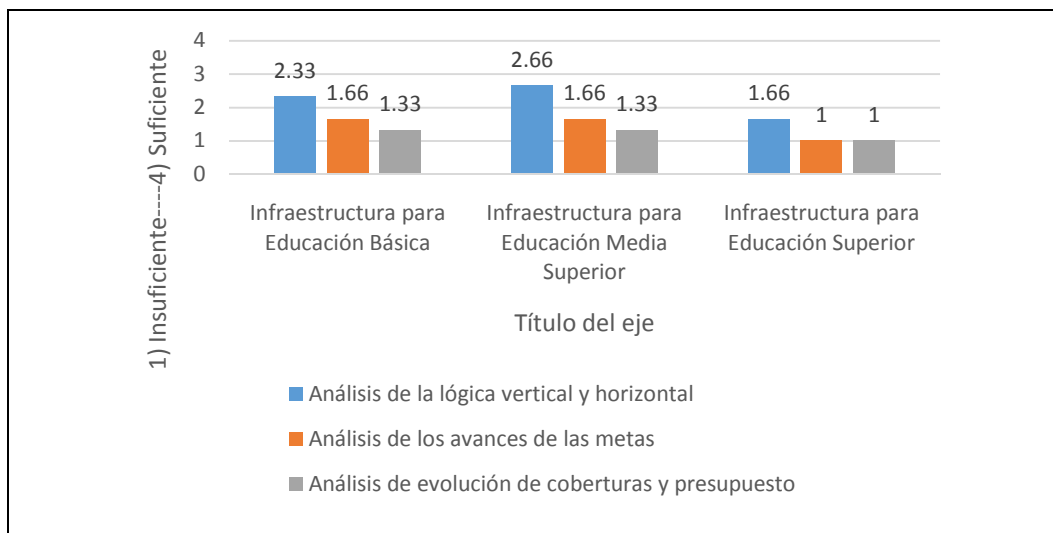
### Resultados de la evaluación por programa presupuestario

Este apartado tiene como propósito describir los hallazgos obtenidos de la revisión y análisis realizado por cada programa presupuestario que corresponde a la unidad responsable en revisión. Se compone de tres secciones que son una para cada programa presupuestario, y cada sección se divide en cinco partes, las primeras tres partes son de acuerdo a los objetivos específicos de la investigación con el análisis de las preguntas y respuestas de cada uno, la parte número cuatro presenta el análisis FODA, y en la parte número cinco se presentan las conclusiones y recomendaciones por programa presupuestario.

Como ya ha sido señalado en la sección de objetivos del presente documento, el resultado de cada pregunta se presenta en una escala del 1 al 4 según su nivel de suficiencia. En el siguiente gráfico se presenta el puntaje promedio obtenido para cada programa presupuestario en los tres objetivos específicos de la evaluación.

**Gráfico 5. Puntaje promedio obtenido por cada programa presupuestario en las preguntas de investigación para el DIF Jalisco**

---



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

La intención de las subsiguientes secciones es describir los argumentos que llevaron a obtener la valoración en la escala de suficiencia de cada programa presupuestario.

## Programa Infraestructura para la Educación Básica (212)

### I. Análisis de la lógica vertical y horizontal de las matrices

#### Lógica vertical

Para el análisis de la MIR cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio; por lo que el análisis se llevó a cabo a partir de los *componentes, propósito y fin*.

¿En qué medida la MIR del programa presupuestario permite suponer su cumplimiento causal?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

*Resúmenes narrativos*

La *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Coneval (2013) señala que la primera columna de una MIR se debe dedicar a la presentación del resumen narrativo. Este resumen narrativo deberá contener los objetivos que buscará el programa para cada uno de sus niveles.

**Tabla 10. Resumen narrativo de la MIR del Pp Infraestructura para Educación Básica**

<b>Fin</b>	Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco mediante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica	
<b>Propósito</b>	Los alumnos y personal de las escuelas públicas de educación básica del Estado de Jalisco tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros.	
<b>Componente</b>	Rehabilitación de espacios educativos de educación básica realizados	Construcción de espacios educativos de educación básica realizados

Fuente: elaboración propia partir de información del programa

En primer lugar se analiza el segundo nivel de una MIR, es decir, los objetivos del o los componentes, los cuales nos dicen qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el programa para lograr el propósito. Su redacción debe seguir la siguiente secuencia, el servicio proporcionado o producto entregado más un verbo en participio pasado. Dichos bienes o servicios deberán referirse a cosas tangibles. En caso de no presentar estas condiciones la redacción de los objetivos para los componentes será incorrecta.

La MIR del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Básica* contiene dos objetivos para su nivel de componentes. El primero es: “*rehabilitación de espacios educativos de educación básica realizados*” y el segundo es “*construcción de espacios educativos de educación básica realizados*”. De acuerdo a los criterios para la elaboración de una MIR ambos componentes son adecuados, ya que la “rehabilitación” como la “construcción” de espacios educativos se refieren a bienes tangibles y ambos mantienen una redacción correcta.



Siguiendo la lógica vertical de una MIR, los componentes deben ser los necesarios y suficientes para alcanzar el propósito del programa. La noción de necesarios se refiere a que todos los componentes deben aportar a la realización del propósito. Y la noción de suficientes se refiere a que una vez que todos los componentes han sido implementados, siempre que se cumplan los supuestos, el propósito del programa debe lograrse. Por lo tanto, basados en el propósito del programa, la suma de los componentes parece ser necesaria y suficiente para cumplir con lo planteado.

El tercer nivel de una MIR es el propósito. El objetivo del propósito del programa se refiere a la aportación específica del programa a la solución de una problemática identificada como consecuencia de la utilización de los bienes y servicios producidos o entregados. Nos dice qué cambio se desea lograr en la población objetivo. La estructura para redactar el propósito es: población objetivo + el efecto obtenido.

El objetivo del propósito escrito para la MIR del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Básica* es: *“los alumnos y personal de las escuelas públicas de educación básica del Estado de Jalisco tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros”*. Siguiendo a los criterios establecidos, el objetivo del propósito para este programa es mayormente apropiado debido a que su estructura define con claridad a la población objetivo, que son los alumnos y el personal de las escuelas públicas de educación básica del Estado de Jalisco, pero el efecto obtenido como resultado de recibir el bien, no es del todo claro ya que presenta tres valores para los espacios educativos: dignos, confortables y seguros. En todo caso, es recomendable jerarquizar o definir con mayor precisión los objetivos.

El nivel superior de una MIR es el fin. El objetivo del fin nos menciona para qué se busca lograr el objetivo principal del programa (propósito). Debe establecerse como parte de un objetivo de desarrollo o estratégico de la dependencia que lo otorga para contribuir a su solución en el mediano o largo plazo. La estructura para redactar el fin debe presentar la relación de “el qué” o la contribución a un objetivo superior, mediante o a través de “el cómo” o la solución del problema.

El objetivo para el nivel del fin de la MIR en revisión es: *“Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco mediante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica”*. Atendiendo a los criterios, el fin no selecciona un sólo objetivo a cuyo logro el programa contribuya de manera más significativa y directa; ya que contiene hasta tres fines diferentes que son “seguridad”, “cobertura” y “calidad” del servicio educativo. Por otra parte, la solución al problema no tiene una relación exacta con el propósito, pues elementos como la calidad del servicio educativo se resuelven con la ampliación de la infraestructura física. A pesar de este detalle el resumen narrativo del fin sí resulta adecuado.

### *Supuestos*

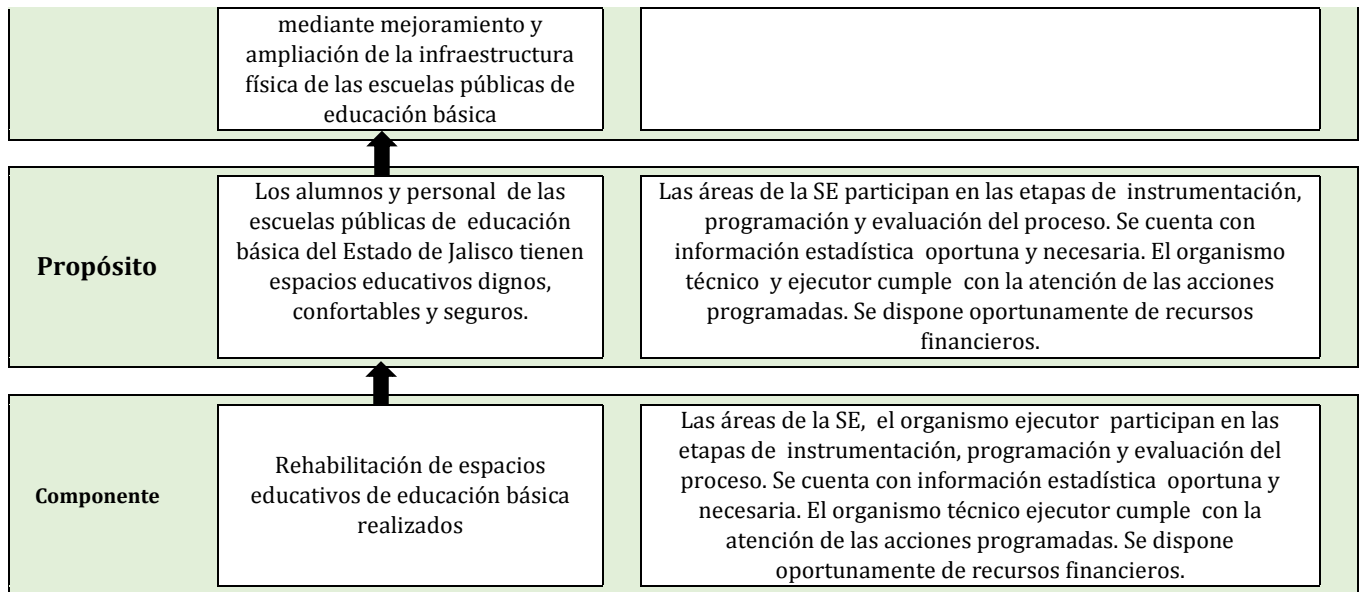
La *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Coneval (2013) menciona que los supuestos se establecen como aquellas condiciones externas a la propia implementación del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo. Por esta razón, se requiere identificar los riesgos externos a la gestión del programa que tiene que afrontar éste para tener éxito.

Es preciso señalar que los supuestos incorporados a una MIR deben estar fuera del ámbito de gestión del programa; lo cual significa que los agentes responsables de su ejecución no podrán hacer nada por evitar la ocurrencia de ese riesgo. En caso contrario, es decir, si existe la posibilidad de ser evitado, entonces tendría que ser integrado a algún nivel de la MIR como los componentes o las actividades. Si el riesgo es fatal, debería reconsiderarse incluso la realización del programa.

La redacción de un supuesto tiene que ser como alguna situación a cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de los objetivos, ya que si no se cumple resultaría imposible cumplir con el siguiente objetivo.

**Tabla 11. Supuestos de la MIR del Pp Infraestructura para Educación Básica**

<b>Fin</b>	Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco	Existe un entorno económico favorable
------------	---	---------------------------------------



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

Los supuestos que corresponden al objetivo del fin serán aquellas situaciones que deben ocurrir para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa a largo plazo. Para esta MIR el supuesto de este nivel es: *“Existe un entorno económico favorable”*. Se observa que el único supuesto presente en este nivel no expresa con precisión alguna condición que ponga en riesgo la duración de los beneficios del programa ya que no es clara la referencia a las características del entorno económico favorable, ya que este podría ser de carácter nacional o incluso solo subnacional, como tampoco hay claridad sobre cómo un entorno económico desfavorable afectaría la sustentabilidad de la infraestructura física de las escuelas públicas beneficiadas.

Los supuestos para los objetivos del nivel propósito deberán expresar situaciones que tienen que ocurrir para que se contribuya significativamente al logro del fin. El supuesto de este nivel para la MIR en revisión es: *“Las áreas de la SE participan en las etapas de instrumentación, programación y evaluación del proceso. Se cuenta con información estadística oportuna y necesaria. El organismo técnico y ejecutor cumple con la atención de las acciones programadas. Se dispone oportunamente de recursos financieros”*. La oración contiene diferentes supuestos que en su mayoría no son relativos a factores externos de la operación del programa, pues la disposición de recursos, la participación de las áreas de la Secretaría de Educación de Jalisco y el

cumplimiento de las acciones de parte del organismo técnico son acciones que están dentro del ámbito de gestión del programa. El único supuesto que podría corresponder a un factor externo es la disposición de información estadística oportuna y necesaria pero no es claro al tipo de información que se refiere y la relación de que, en caso de ocurrir, se contribuya significativamente al logro del fin, por lo que este aspecto –el único relacionado con las características de lo que es un supuesto- debería mejorarse.

Los supuestos para los objetivos de los componentes, al mismo tiempo que la entrega de los bienes y servicios, tienen que ocurrir para lograr el propósito. Los supuestos de esta MIR en este nivel son exactamente los mismos que suscriben para el nivel de los propósitos, por lo tanto no representan factores externos a la operación del programa ni tienen relación específica con el nivel correspondiente. Por lo anterior, se señala que los supuestos de esta MIR no cumplen con suficiencia los criterios requeridos.

### **Lógica horizontal**

¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

*Indicadores*

De acuerdo a la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013) la lógica horizontal de una MIR se refiere al conjunto de elementos de monitoreo y evaluación del programa que hacen posible determinar si éste cumple con sus objetivos. La lógica horizontal se cumple cuando se responde con claridad a la pregunta: ¿Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos? En la MIR en evaluación se ofrece un indicador para cada nivel de objetivo, esto significa que la MIR cuenta con sólo 4 indicadores.

**Tabla 12. Verificación de la lógica vertical de la MIR del Pp Infraestructura para Educación Básica**

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Indicador</b>	<b>¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?</b>
<b>FIN</b>	Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco mediante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica	Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	No, el indicador no es pertinente pero el objetivo sí lo es
<b>PROPÓSITO</b>	Los alumnos y personal de las escuelas públicas de educación básica del Estado de Jalisco tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros.	Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	No, el indicador no es pertinente pero el objetivo sí lo es
<b>COMPONENTES</b>	Rehabilitación de espacios educativos de educación básica realizados	Espacios educativos de educación básica rehabilitados	Sí, el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo que también es pertinente
	Construcción de espacios educativos de educación básica realizados	Número de espacios educativos de educación básica construidos	Sí, el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo que también es pertinente

Fuente: elaboración propia a partir de información del programa

Un indicador requiere establecer una relación de dos variables, entre los objetivos alcanzados por el programa y el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa. En la MIR revisada, ningún indicador cumple con esta condición. Por la manera en que están planteados, lo que se puede deducir es que las

cantidades que se buscan medir como los espacios educativos rehabilitados, son la medición que se está utilizando y que pueden ser porcentajes, tasas, promedios, índices, etc. a la que le hace falta el universo o contexto con el que se estará comparando el desempeño de esos indicadores medidos en números. Por esta situación, el total de los indicadores no es claro, como lo menciona el Coneval (2013), el indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, debe ser interpretado sin ambigüedades para que pueda ser medido de manera objetiva por sujetos ajenos a la operación del programa, y en este caso no es así.

Ahora bien, de acuerdo al Coneval (2013), es necesario integrar en la MIR los indicadores que permitan medir aspectos relevantes de los cuatro niveles de objetivo planteados (fin, propósito, componentes y actividades), considerando que cada indicador mide un aspecto diferente en la MIR. Es decir, cada indicador debe corresponder a las características del objetivo de cada nivel.

Para el fin debería plantearse un indicador que mida la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico de la dependencia o entidad. La MIR plantea: *“Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados”*. El indicador propuesto para el objetivo del fin no presenta una redacción suficiente. En primer lugar, porque no establece una relación de dos variables que permita identificar los objetivos alcanzados por el programa en relación a algún marco de referencia amplio; por otra parte, falta especificidad en cuanto a lo que se quiere medir ya que al menos busca medir tres cosas diferentes que son la construcción, rehabilitación y equipación de espacios educativos; y finalmente, por la manera en que está escrito es posible decir que no se aclara el objetivo superior al que se contribuye.

Para el nivel propósito se debe medir el cambio generado por el programa en la población objetivo. Por lo general, este resultado puede ser medido en el mediano plazo. La MIR plantea: *“Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados”*. Además de ser el mismo indicador del nivel Fin, recibiría las mismas observaciones, a diferencia de que en éste indicador no se define a la población

objetivo de la que se habla en el propósito y tampoco se menciona como se medirá algún cambio.

Los indicadores para los objetivos de los niveles componentes son pertinentes ya que permiten medir los avances de su cumplimiento, aunque sería recomendable establecer una comparación con una variable que permita realizar una comparación adecuada como lo recomienda el CONEVAL y establecer indicadores adicionales que permitan una medición más confiable. Se podrían medir a su población atendida, como los estudiantes y personal que asisten a espacios rehabilitados y equipados con recursos del fondo.

En resumen, los indicadores propuestos para la MIR del programa presupuestario a nivel de fin y propósito no son pertinentes, pero sí lo son a nivel de componente, por lo que se puede decir que cumplen parcialmente con los criterios establecidos para tener una lógica horizontal aceptable, como los de los niveles de Fin y Propósito.

### **Contribución al fondo federal correspondiente**

¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

El programa presupuestario tiene como objetivo en su nivel fin: *“Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco mediante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica”*. Mientras que el objetivo nivel fin de la MIR federal Infraestructura Educativa Básica se plantea en este mismo nivel el objetivo de: *“Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”*. A pesar de que la relación no es directa entre ambos objetivos, sí es posible hablar de

una relación de las acciones, por lo tanto las acciones descritas en la MIR del programa presupuestario en el nivel en evaluación, sí contribuyen a la MIR federal en este nivel.

El objetivo del nivel propósito en la MIR del programa presupuestario es: *“Los alumnos y personal de las escuelas públicas de educación básica del Estado de Jalisco tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros”*. En la MIR federal dice: *“Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física al ser atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)”*. Si bien las poblaciones objetivo son diferentes, hay algún nivel de coherencia en cuanto a las acciones por medio de los cuales se logrará el cumplimiento de este objetivo, que es el mejoramiento de los espacios o la infraestructura educativa, aunque falta mayor precisión en el objetivo del nivel propósito para el programa presupuestario.

El primer componente de la MIR del programa presupuestario establece: *“Rehabilitación de espacios educativos de educación básica realizados”*. Sí se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico”*. Como se observa sí se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados parecidos, como lo es la rehabilitación de espacios educativos en el nivel de educación básica, por lo tanto sí es posible hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El segundo componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Construcción de espacios educativos de educación básica realizados”*. Sí es posible distinguir alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico”*. Se observa que sí se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados similares, por esta razón sí se puede hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.



**Tabla 13. Resumen narrativo de la MIR del FAM Infraestructura de Educación Básica**

<b>Fin</b>	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.
<b>Propósito</b>	Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física al ser atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)
<b>Componente</b>	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico
<b>Actividades</b>	Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas de tipo básico

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FAM Infraestructura Educativa 2016 disponible en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)

## II. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016

El análisis de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se realizará a partir de la evaluación de los Indicadores Estratégicos (IE) y de los Indicadores de Gestión (IG) asignados a cada uno de los programas del FAM. Los IE corresponden a los indicadores para los objetivos de los niveles del fin y del propósito; y los IG corresponden a la evaluación de los indicadores señalados para los objetivos de los niveles de los componentes.

Es muy importante señalar la pertinencia tanto de los objetivos de cada nivel como de sus indicadores. Este asunto es de suma importancia dado que la lógica horizontal de cada uno de los niveles puede o no tener relación con los indicadores con los que se miden cada uno de sus objetivos. Por esta razón se aclarará cuando existan inconsistencias en la relación de los objetivos y sus indicadores.

Los resultados descritos en este apartado, se obtuvieron de un análisis que constó de cuatro pasos. En el primer paso se observaron los avances de las metas propuestas en la MIR con la información proporcionada por la unidad responsable del programa, independientemente de su pertinencia o no. En el segundo paso, se revisó la pertinencia del indicador para cada nivel de la MIR, tomando como referencia el análisis de la lógica horizontal de apartados anteriores.

En el tercer paso, se le otorgó un valor de entre 0 y 1 a la relación de la meta y a la pertinencia del indicador de cada nivel, donde 1 representa que el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo y que el objetivo también es pertinente; 0.5 significa que el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es o que el objetivo es pertinente pero que el indicador no, y 0 refiere que ni el indicador ni el objetivo son pertinentes.

Finalmente, en el cuarto paso se clasificaran los resultados por escenarios del A al F, donde los escenarios A y E representan situaciones deseables para la MIR. Los escenarios son los siguientes:

Escenario A (EA): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario B (EB): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario C (EC): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Escenario D (ED): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario E (EE): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario F (EF): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Los escenarios posibles que se acaban de plantear consideran tres elementos: la meta propuesta en el indicador, el avance logrado al cierre de 2016 y la pertinencia del indicador para medir el cumplimiento del objetivo de cada nivel. Es un análisis que abarca además del cumplimiento de metas, la pertinencia de los indicadores utilizados por el programa.

¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

Basados en la información del cierre del año 2016, todos los indicadores propuestos para los objetivos de la MIR del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Básica* no lograron cumplir al 100% con la meta que se propusieron.

**Tabla 14. Revisión de avances de los indicadores para el Pp Infraestructura para Educación Básica**

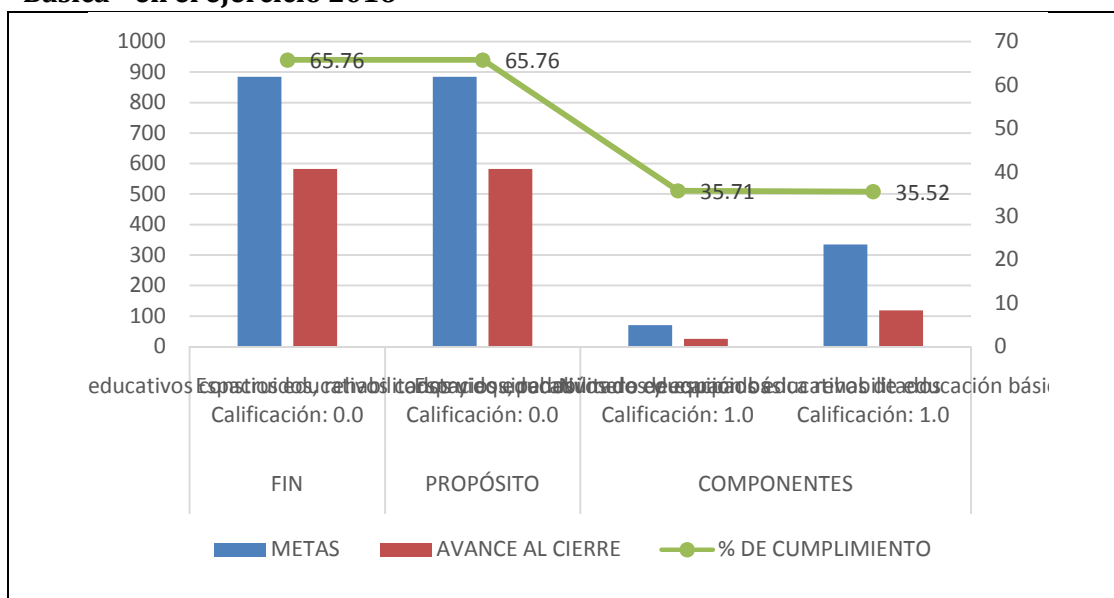
NIVEL	INDICADOR	METAS	AVANCE AL CIERRE	% DE CUMPLIMIENTO	VALOR DE PERTINENCIA DEL INDICADOR	ESCENARIO
FIN	Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	885.00	582	65.76	0.0	EF
PROPÓSITO	Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	885.00	582	65.76	0.0	EF
COMPONENTE	Espacios educativos de educación básica rehabilitados	70.00	25	35.71	1.0	ED
COMPONENTE	Número de espacios educativos de educación básica construidos	335.00	119.00	35.52	1.0	ED

Fuente: elaboración propia con información del programa

En promedio cumplen apenas con la mitad de su propuesta inicial y además, como ha sido señalado en apartados anteriores, solo los indicadores de sus niveles componentes cumplen con una redacción adecuada. En este sentido, dos de sus indicadores quedan dentro del escenario F el cual significa que la suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0 y otros dos

quedan en el escenario D con referencia a que la suma del cierre es menor a la suma de la meta, pero la pertinencia del indicador es igual a 1.

**Gráfico 6. Análisis de los indicadores del Pp “Infraestructura para Educación Básica” en el ejercicio 2016**



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

En la gráfica anterior se presenta el porcentaje de avance final por nivel de las metas y como se mencionó en promedio los tres niveles no alcanzaron un avance del 100%. No obstante, vale la pena señalar que sólo dos indicadores permiten validar el cumplimiento de los dos objetivos establecidos en ellos, pues en el análisis sobre la pertinencia de los indicadores se identificó que el resto no permiten medir con suficiencia el nivel de cumplimiento del objetivo.

¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

Debido a que todo el análisis realizado en la evaluación se basó únicamente en la MIR del programa, no se puede responder esta pregunta, ya que no fueron proporcionados otros indicadores no contenidos en la MIR, por lo que esta pregunta No Aplica en la evaluación (N/A).

¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

Como quedo mostrado en apartados anteriores, los indicadores propuestos para la MIR del programa presupuestario en evaluación no cumplen en su mayoría con suficiencia los criterios establecidos para tener una lógica horizontal aceptable. A pesar de ello, debe realizarse una validación del cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente.

A nivel Fin el indicador para medir el cumplimiento del objetivo del Pp es: “Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados”. Para el FAM infraestructura de educación básica es: “Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica”. Como se observa el indicador de programa presupuestario no busca medir lo planteado por el objetivo del FAM, que se refiere al porcentaje de estudiantes que mejoran sus niveles de educación. Por lo tanto se permite validar el cumplimiento del indicador para el objetivo de este nivel del FAM.

A nivel Propósito el indicador para medir el cumplimiento del objetivo del Pp es: *“Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados”*. Para el FAM infraestructura de educación básica es: *“Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)”* Se aprecia que el indicador de programa presupuestario busca medir de alguna manera lo planteado por el objetivo del FAM, que es la cantidad de escuelas mejoradas, sin embargo se requiere mayor precisión del indicador del Pp. En este sentido, en parte se permite validar el cumplimiento del indicador para el objetivo de este nivel del FAM.

A nivel Componentes los indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del Pp son: *“Espacios educativos de educación básica rehabilitados”* y *“Número de espacios educativos de educación básica construidos”*. Para el FAM infraestructura de educación básica son: *“Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico”*; *“Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento”*; y *“Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento”*. Los indicadores de la MIR del Pp buscan cuestiones relacionadas con los indicadores de la MIR del FAM, en este sentido sí es posible afirmar que sí se esté abonando al logro de los objetivos de la MIR del FAM.

En conclusión, el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario en evaluación permite validar en parte el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAM, ya que la mayoría de sus indicadores no son del todo pertinentes para medir el logro de los objetivos planteados.

### **III. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014-2016**

En este apartado se analiza la evolución de la cobertura en la atención de la población objetivo, tomando en consideración las metas y logros establecidos en la MIR del programa de los últimos tres ejercicios, correspondientes a 2014, 2015 y 2016. Además, se analiza si a través de la MIR se puede conocer la eficiencia presupuestaria del programa, y se calcula el costo promedio por unidad beneficio.

¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>		<i>Suficiente</i>	

En esta pregunta es necesario señalar si se cuenta con una definición adecuada y clara de la población potencial, objetivo y atendida y si además la cuantificación que se realiza corresponde con cada una de las definiciones. De acuerdo al Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL<sup>2</sup> los tipos de poblaciones para la evaluación de políticas sociales se entienden como:

- **Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población atendida.** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Por su cuenta la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013) define al padrón de beneficiarios como “la relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una

<sup>2</sup><http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> (Consultado en Febrero de 2017).

*intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente”.*

De acuerdo a los criterios para la elaboración de una MIR la población objetivo debe quedar señalada en el propósito de la MIR. La MIR del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Básica*, en su nivel de propósito hace mención de *“Los alumnos y personal de las escuelas públicas de educación básica del Estado de Jalisco tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros”* la cual se medirá a través de *“Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados”* que utiliza la fórmula de *“Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados”*. Como se observa la población objetivo podría ser clara e identificable en el propósito, que son los alumnos y el personal de las escuelas públicas de educación básica del Estado de Jalisco, pero el número de espacios educativos no mide a la población objetivo.

La población atendida sería esa población objetivo que efectivamente se atendió, pero no es posible conocerla puesto que la medición no es clara. También debido a que no se especifica cómo se midió a la población objetivo, no se puede cuantificar a la población potencial utilizando la misma medición para hacerla comparable. Lo recomendable es realizar una definición y medición clara de la población objetivo para este programa presupuestario.

Como se observa la definición de la población objetivo en parte es clara por lo que se podría identificar el o los tipos de poblaciones a los que se dirige el programa, pero falta mayor precisión. Sin embargo, no se hace una cuantificación específica en la información proporcionada, por lo tanto no se puede determinar con precisión la cobertura del programa con relación a la población potencial en Jalisco.

¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*



La MIR debe permitir observar cómo ha evolucionado la cobertura de la población potencial y objetivo para los tres periodos de análisis. Por consiguiente, es necesario contar con una definición precisa de su población objetivo y con datos específicos que contabilicen a su población atendida. Una vez que se identifique esta relación con claridad será posible compararla con la población potencial para el Estado de Jalisco y así determinar la cobertura histórica del programa.

La siguiente tabla presenta la evolución de la cobertura de población medida de acuerdo a la información proporcionada, en ella se presentan los años 2014, 2015 y 2016. Para el año 2014, con la información proporcionada, no se identifica el nivel propósito, pero sí se evidencia que operó ese año el programa presupuestario.

**Tabla 15. Cobertura de la población de la MIR del Pp Infraestructura para Educación Básica, 2014 a 2016**

Nivel de la MIR	POBLACIÓN ATENDIDA	2014		2015		2016	
		META	% ALCANZADO	META	% ALCANZADO	META	% ALCANZADO
	s/i	s/i	s/i				
PROPÓSITO	Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados			533	96.62		
	Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados					885	65.76

Fuente: elaboración propia con información del programa

Ha quedado mencionado que se logra identificar en el propósito de la MIR a la población objetivo, sin embargo, el único indicador propuesto para observar el avance y cumplimiento del objetivo a nivel propósito, mide espacios educativos construidos y rehabilitados, por lo tanto, las mediciones de las metas propuestas no permiten cuantificar a la población atendida en el periodo analizado, lo que representa una imposibilidad para comparar los indicadores a través del tiempo con veracidad. Por lo tanto, con la información sobre los resultados del programa presupuestario no es

posible conocer la cobertura histórica durante el periodo evaluado, tanto potencial como objetivo. Lo más recomendable es que se establezca una definición precisa del objetivo en el nivel propósito a partir del cual se defina y mida con suficiencia a la población objetivo y a la atendida.

¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

En este apartado presenta un análisis del costo de la unidad beneficio del programa presupuestario y de la información para ser determinada en cada uno de los tres periodos; adicionalmente, se revisan los subejercicios presupuestales (el monto del recurso no ejercido) para cada año fiscal. La eficiencia será definida como: menor gasto por unidad beneficio combinado con menor subejercicio (porcentaje de recurso no ejercido en el año). Para lo que se esperan cuatro escenarios:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente (único caso).  
Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.
- Menor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (menor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.  
Hay menos gasto pero no se utiliza el recurso de la mejor manera, lo que significa que el programa dejó de ejercer recursos a pesar de que habían logrado reducir el gasto per cápita.
- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.

El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso.

- Mayor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (mayor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.

El gasto es mayor en bienes y servicios distribuidos por el programa, pero además se dejó de ejercer el presupuesto para ese año.

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el monto del presupuesto aprobado, modificado y ejercido desde el año 2014 que fue recibido por el programa presupuestario proveniente del FAM.

**Tabla 16. Presupuesto FAM para el Pp Infraestructura para Educación Básica**

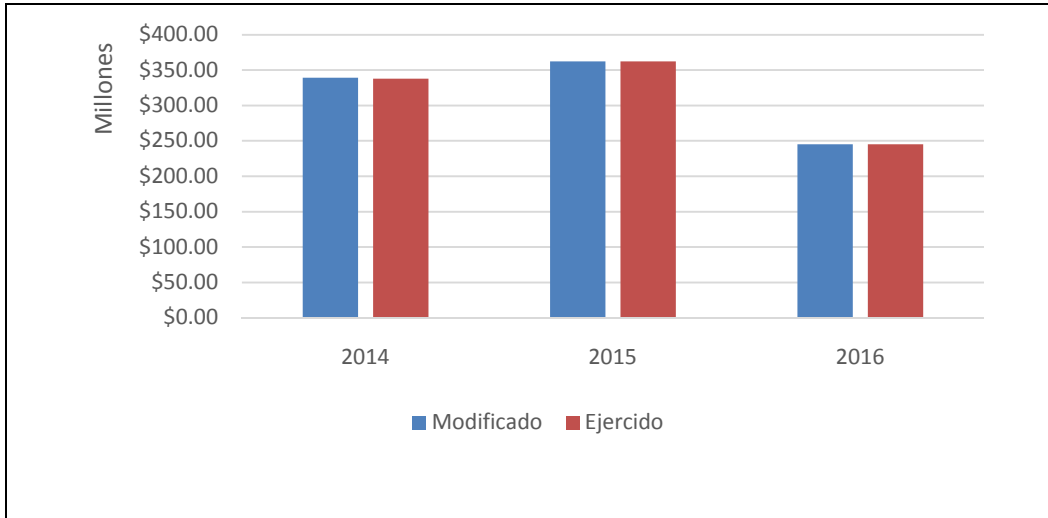
	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
<b>2014</b>	\$292,347,000.00	\$339,289,346.89	\$338,211,839.64
<b>2015</b>	\$335,259,000.00	\$362,277,163.74	\$362,261,461.61
<b>2016</b>	\$360,427,887.00	\$245,452,430.42	\$245,452,430.42

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

La siguiente gráfica presenta el presupuesto del FAM modificado y ejercido por el INFEJAL para el programa presupuestario *Infraestructura para Educación Básica*. En el periodo analizado se puede observar que el presupuesto asignado al programa ha disminuido en su monto modificado y ejercido en una cantidad importante, ya que son alrededor de cien millones de pesos menos.

**Gráfico 7. Presupuesto del FAM modificado y ejercido por el INFEJAL para el Pp Infraestructura para Educación Básica**

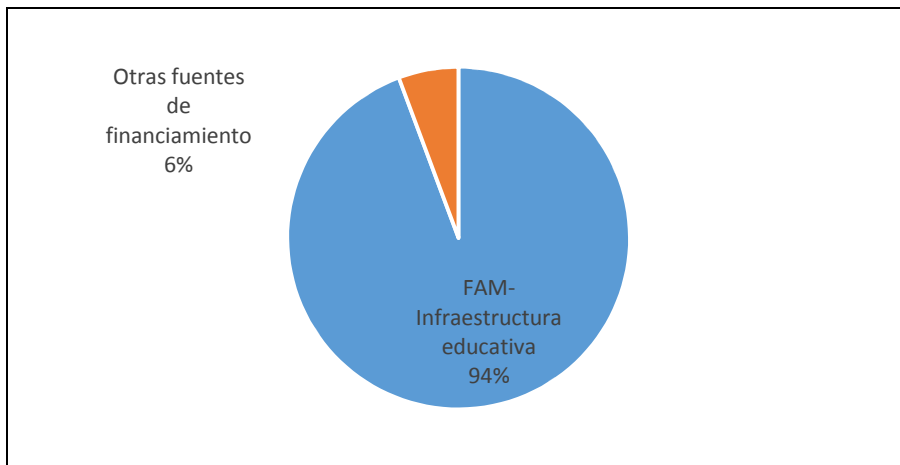
---



Fuente: Elaboración propia con base en la información del programa

Además, para el año 2016 los programas que corresponden al componente en análisis recibieron fondos de otras fuentes<sup>3</sup>. La aportación porcentual del FAM al total de presupuesto del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Básica* fue del 94%, mientras que el 6% restante correspondió a otras fuentes de financiamiento.

**Gráfico 8. Distribución porcentual de recursos asignados al PpInfraestructura para Educación Básica, según fuente de financiamiento**



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

<sup>3</sup> Principalmente fuentes estatales; tomando como base la información financiera al cierre del ejercicio fiscal del año 2016.

La información proporcionada debe permitir hacer el cálculo del costo de la unidad de beneficio. Como se ha mencionado, la MIR logra identificar en el propósito a la población objetivo, sin embargo, el único indicador propuesto para observar el avance y cumplimiento del objetivo a nivel propósito, mide espacios educativos construidos y rehabilitados, por lo tanto, las mediciones de las metas propuestas no permiten cuantificar a la población atendida en el periodo analizado ya que la medición de los espacios educativos no refleja a la definición insuficiente de la población objetivo que son los *“Los alumnos y personal de las escuelas públicas de educación básica del Estado de Jalisco tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros”*, como se plante a la población objetivo del propósito. No es válido con el dato ofrecido hacer un cálculo de la unidad de beneficio. Además de que la información de esta medida cuenta al número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados, es decir, no se distingue con otros indicadores a espacios construidos, rehabilitados y equipados, que son acciones diferentes entre una y otra, por lo que no se puede realizar un cálculo único para el total de estas acciones.

En este sentido, no es posible realizar una comparación que sea objetiva de sus unidades de beneficio, ya que no se puede realizar el cálculo del costo por unidad de beneficio para el programa presupuestario *Infraestructura para Educación Básica* del FAM en el periodo analizado. Por el lado del subejercicio se puede observar en la gráfica anterior que se ejerció todo el recurso destinado para este programa.

Es recomendable que en alguno de sus niveles de objetivos, ya sea en el propósito o de sus componentes, se incluya un indicador que proporcione esta información.

#### IV. Análisis FODA y Recomendaciones

Los hallazgos se clasifican en la siguiente tabla según su naturaleza a partir de los elementos de un análisis FODA, es decir, se organizan como *fortalezas*, *debilidades*, *oportunidades* o *amenazas*. Se integran en una matriz de doble entrada por objetivo específico, en la que se ubican los hallazgos de acuerdo con la naturaleza definida y en las dimensiones Interna o Externa, según corresponden. Además, en su clasificación se utilizan tres cuadrantes donde se formulan recomendaciones a excepción del cuadrante que se ubica en la intersección de aspectos positivos (fortalezas y oportunidades).

**Tabla 17. Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp Infraestructura para Educación Básica**

		Dimensión Interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Algunos de sus objetivos, como los componentes, cumplen con los criterios propuestos por el CONEVAL.</li> <li>2. Dos de sus indicadores son apropiados</li> <li>3. Existe una coherencia aceptable con la MIR federal de infraestructura en educación</li> <li>4. Cuenta con definición preliminar de su población objetivo</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los indicadores propuestos no cumplen con la sintaxis propuesta por el CONEVAL de mostrar una relación de dos variables y no permiten medir el cumplimiento</li> <li>2. La redacción de los objetivos en algunos de sus niveles es insuficiente, para el caso de la población objetivo la cuantificación no es adecuada</li> <li>3. Los supuestos no presentan una redacción adecuada para identificar con precisión los factores externos.</li> <li>4. La mayoría de sus indicadores propuestos no fueron cumplidos al 100%</li> </ol>
Dimensi	<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El FAM Infraestructura en Educación cuenta con una MIR a nivel federal pertinente.</li> </ol>		<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redactar los objetivos de todos los niveles de la MIR siguiendo los criterios del CONEVAL</li> </ol>

<p>3. El sistema MIDE Jalisco, el INEGI, CONAPO, IEEG Jalisco cuentan con información que pueden servir para formular los indicadores de la MIR</p>		<p>2. Redactar los supuestos con precisión y que correspondan su nivel de objetivos  3. Mejorar definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa  4. Rediseñar los indicadores en los niveles que así lo requieren de la MIR utilizando como guía la MIR del FAM para que representen la relación entre dos variables y sean pertinentes para medir el logro de objetivos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante el periodo analizado se puede observar que el presupuesto asignado al programa ha disminuido</li> <li>2. No realizar contribuciones efectivas los objetivos del Plan Nacional y estatal de desarrollo.</li> <li>3. No lograr el impacto y sostenibilidad del programa en el largo plazo.</li> <li>4. Poca cobertura de población potencial y objetivo debido a su imprecisión en los niveles de la MIR y de sus indicadores.</li> <li>5. No tener la capacidad para solventar los riesgos e implicaciones de los factores externos, ya que no se encuentran correctamente identificados en la MIR del Pp</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un diagnóstico de la problemática a nivel estatal en la que tiene responsabilidad la unidad que implementa el programa presupuestario</li> <li>2. Elaborar los indicadores adecuados para que la unidad responsable pueda medir el cumplimiento de sus metas y objetivos</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificar la MIR para que los objetivos del Pp sean acordes con los objetivos del FAM</li> <li>2. Identificar los riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos y plasmarlos en los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR</li> </ol>

Fuente: elaboración propia con información del programa y la evaluación realizada

En la siguiente tabla se presenta el análisis de las recomendaciones y mejoras esperadas para la unidad responsable para el programa presupuestario *Infraestructura para Educación Básica*.

**Tabla 18. Análisis de las recomendaciones y mejoras esperadas para la UR**

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Elaborar un diagnóstico de la problemática a nivel estatal en la que tiene responsabilidad la unidad que implementa el programa presupuestario	Mejor definición de la problemática a nivel estatal en la que tiene responsabilidad la unidad que implementa el programa presupuestario, a partir del cual podrá mejorar el diseño del programa presupuestario de la MIR para contribuir a la MIR Federal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar al área de planeación la elaboración de un diagnóstico cuyo objetivo sea la identificación de la población que debe ser atendida.</li> <li>2. Contratar un externo o elaborar el diagnóstico internamente.</li> <li>3. Elaborar el diagnóstico</li> <li>4. Revisar el diagnóstico</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administrativas para que la UR solicite al área correspondiente la elaboración del diagnóstico.</li> <li>2. Administrativas, jurídicas y financieras, ya que se tienen que realizar las gestiones necesarias para la contratación y asignar presupuesto para llevarlo a cabo.</li> <li>3. Operativas y administrativas, ya que la UR deberá proporcionar la información con la que cuenta para apoyar a la elaboración del contrato.</li> <li>4. Operativas y administrativas, ya que la UR deberá revisar y validar los</li> </ol>



				resultados del diagnóstico.
2	Definir y cuantificar la población objetivo y potencial del programa	Mejor definición y medición de la población objetivo y potencial del programa	1. Revisar el diagnóstico 2. Definir y actualizar los indicadores de medición y las metas	1. Administrativas / Operativas para revisar la información contenida en el diagnóstico. 2. Administrativas, operativas y financieras para actualizar las metas y realizar las inversiones necesarias en caso de que sea necesario ampliar el programa presupuestario.
3	Modificar la MIR para que los objetivos del Pp sean acordes con los objetivos del FAM	Validación de la lógica horizontal y vertical del programa y Contribuir al logro de los objetivos del fondo correspondiente.	1. Revisar la MIR del FAM. 2. Contrastarla con la MIR del programa presupuestario. 3. Modificar la MIR del programa presupuestario para que sus objetivos sean acordes a la MIR del FAM.	1. Administrativas para que el equipo de la UR revise la MIR 2. Administrativas ya que el equipo de la UR deberá revisar ambas MIR. 3. Administrativas para que el área correspondiente modifique la MIR del programa.
4	Rediseñar los indicadores en los niveles que así lo requieren de la MIR utilizando como guía la MIR del	Validación de la lógica horizontal	1. Impartir curso a la UR sobre diseño de indicadores con la metodología del marco lógico 2. Buscar	1. Administrativas para gestionar el curso para los responsables del programa. 2.

	FAM para que representen la relación entre dos variables y sean pertinentes para medir el logro de objetivos.		fuentes de información para los indicadores del programa. 3. Modificar los indicadores para cada uno de los niveles de la MIR.	Administrativas, para que el personal de la UR busque las fuentes de información disponibles. 3. Administrativas y operativas para que la UR diseñe nuevos indicadores para la MIR del programa.
5	Elaborar los indicadores adecuados para que la unidad responsable pueda medir el cumplimiento de sus metas y objetivos.	Validación de la lógica vertical y horizontal y contribución al logro de objetivos de la MIR del FAM.	1. Buscar fuentes de información. 2. Diseñar indicadores específicos para cada nivel. 3. Incluirlo en la MIR	1. Administrativa y operativa ya que la UR deberá buscar y analizar las fuentes disponibles. 2. Administrativa y operativa, ya que la UR deberá elegir o diseñar indicadores específicos a cada nivel. 3. Administrativa ya que se deberá elegir o diseñar indicadores específicos a cada nivel.
6	Modificar la redacción del objetivo del Fin para que sea claro cuál es el objetivo del programa y	Contribuir al logro de objetivos del FAM.	1. Impartir curso sobre la metodología de marco lógico a los responsables del programa. 2. Corregir los	1. Administrativa y financiera ya que se deberá buscar quien imparta el curso, y en caso

	cómo se pretende lograr.		objetivos en la MIR	de que sea externo se debe considerar un presupuesto para realizarlo. 2. Administrativa, ya que la UR deberá corregir los objetivos en la MIR.
7	Identificar los riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos y plasmarlos en los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR	Mayor preparación para afrontar riesgos externos y validación de la lógica vertical de la MIR.	1. Identificar los riesgos externos para la consecución de cada uno de los objetivos en cada nivel. 2. Plasmarlos en la MIR	1. Administrativa y operativa, ya que la UR deberá analizar e identificar los riesgos a los que se enfrenta. 2. Administrativa, ya que se deberá corregir la MIR.
8	Establecer o revisar los mecanismos para asegurar el recurso estatal necesario para la correcta operación del programa	Lograr la sostenibilidad del programa.	1. Identificar las necesidades financieras del programa y posibles fuentes de financiamiento.	1. Financieras y administrativas, ya que se deberán buscar fuentes de financiamiento para el programa.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del FODA del programa presupuestario

## V. Conclusiones

A continuación se presentan los principales hallazgos encontrados en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Básica*:

### **Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Básica***

- La redacción y sintaxis de los objetivos en sus componentes son adecuados, ya que la “rehabilitación” como la “construcción” de espacios educativos se refieren a bienes tangibles y ambos mantienen una redacción correcta y la suma de los componentes parece ser necesaria y suficiente para cumplir con lo planteado
- La redacción y sintaxis de los objetivos en sus niveles fin y propósito son insuficientes ya que presentan ambigüedad e imprecisión en los mismos
- La lógica vertical y horizontal debe mejorarse ya que en algunos de sus elementos la relación llega a ser insuficiente
- Los supuestos no representan una redacción adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa
- En ninguno de los indicadores se establece una relación entre dos variables como lo recomienda el CONEVAL
- Algunos de sus indicadores son redactados de manera clara pero siguen siendo insuficientes, esto dificulta medir el cumplimiento del desempeño, así como monitorear y evaluar el logro de los objetivos y metas del programa presupuestario.
- La MIR del programa presupuestario mantiene una coherencia aceptable con la MIR federal de infraestructura en educación, por lo que es posible esperar que con su cumplimiento se esté contribuyendo a la MIR del FAM Federal correspondiente

**Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa *Infraestructura para Educación Básica* durante el ejercicio fiscal 2016.**

- En el ejercicio fiscal 2016 el porcentaje avance de los indicadores y metas propuestos es muy bajo ya que en dos de ellos cumplen con un 65% y en otros apenas se observan avances mínimos, es por ello y por la poca especificidad de

algunos de sus indicadores, que no se puede validar con precisión su cumplimiento.

- Tanto el valor obtenido entre la relación de las metas y la pertinencia del indicador, como el escenario en el que se encuentra cada nivel, no es posible validar si el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuye con los objetivos del fondo correspondiente.

**Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa *Infraestructura para Educación Básica* para los ejercicios 2014, 2015 y 2016**

- La definición de la población objetivo es clara y coherente en sus diferentes niveles, por lo que no existe alguna dificultad para identificar el o los tipos de poblaciones a los que se dirige el programa.
- Sin embargo, no se hace una cuantificación específica en sus indicadores y en la información proporcionada, por lo tanto no se puede determinar con precisión la cobertura del programa con relación a la población potencial en Jalisco.
- Durante el periodo analizado se puede observar que el presupuesto asignado al programa ha disminuido en su monto modificado y ejercido.

Nombre del Programa:	Infraestructura para Educación Básica
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación de Jalisco
Unidad Responsable:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL)
Tipo de Evaluación	Evaluación de desempeño
Año de Evaluación	2016

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total, Máximo 100 palabras por objetivo)
Análisis de la lógica vertical y horizontal	3.33	La lógica vertical no puede ser validada ya que algunos de sus objetivos están incompletos y no son pertinentes, y los supuestos no son riesgos externos. La lógica horizontal tampoco fue

		validada ya que falta una definición correcta de sus indicadores, que tengan un diseño pertinente y que permitan medir el logro de los objetivos. La MIR del programa abona al logro de los objetivos de la MIR federal del FAM en Infraestructura Educativa, pero requiere mayor precisión.
Análisis de los avances de las metas	2.5	La mayoría de las metas del programa no se cumplieron en su totalidad y además las mismas metas no permiten medir el logro de los objetivos del programa de manera efectiva.
Análisis de evolución de coberturas y presupuesto	2.33	El programa define a su población objetivo en su nivel propósito pero no se cuantifica adecuadamente. El presupuesto que recibe del FAM registra una importante disminución para el último año.
Valoración final	2.72	

## Programa para la Infraestructura para Educación Media Superior (213)

### I. Análisis de la lógica vertical y horizontal de las matrices

#### Lógica vertical

Para el análisis de la MIR cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio; por lo que el análisis se llevó a cabo a partir de los *componentes, propósito y fin*.

¿En qué medida la MIR del programa presupuestario permite suponer su cumplimiento causal?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Resúmenes narrativos*

Las tareas o acciones que deben aplicar para producir o entregar los componentes, son las actividades en una MIR y se posicionan en la base. En este análisis no se analizaron las actividades contenidas en la MIR del programa *Infraestructura para Educación Media Superior*. En seguida, los bienes o servicios que deberán ser producidos o entregados a la población objetivo para lograr el propósito, corresponden a los objetivos del nivel de los componentes. La MIR de este programa cuenta con tres componentes que refieran a la construcción, equipamiento y rehabilitación de espacios de educación media superior; conforme a la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Coneval(2013) la estructura de estos componentes es la adecuada al especificar los productos terminados o servicios proporcionados y presentar la acción lograda con un verbo en participio pasado.

**Tabla 19. Resumen narrativo de la MIR del Pp Infraestructura para Educación Media Superior**

<b>Fin</b>	Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco mediante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación media superior		
<b>Propósito</b>	Alumnos y personal de escuelas públicas de educación media superior del Estado de Jalisco, tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros.		
<b>Componente</b>	Espacios de educación media superior construidos	Espacios de educación media superior rehabilitados	Espacios de educación media superior equipados

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

El cambio que se espera alcanzar en la población objetivo como resultado de que reciban los bienes o servicios del programa, se observa en el objetivo del nivel propósito de una MIR. El propósito de este programa es: *“Alumnos y personal de escuelas públicas de educación media superior del Estado de Jalisco, tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros”*. Con base en los criterios establecidos, el

objetivo de este nivel identifica apropiadamente a su población objetivo, empero el efecto esperado como resultado de recibir el servicio o bien no queda precisado con suficiencia al superponer hasta tres valores por lo que se requiere de un valor más preciso.

El problema de desarrollo o el objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual se está contribuyendo, en el mediano o el largo plazo, con la ejecución del programa se observa en el objetivo del nivel fin de una MIR. Este programa ha seleccionado como su objetivo a nivel fin: *“Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco mediante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación media superior”*. Aunque, en este nivel no es jerarquizado con precisión un objetivo de desarrollo o estratégico al cual el programa contribuya de manera significativa y directa, sí se observa la presencia del mismo.

### Supuestos

Según la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Coneval (2013), la lógica vertical del programa es la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos.

**Tabla 20. Supuestos de la MIR del Pp Infraestructura para Educación Media Superior**

<b>Fin</b>	Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco mediante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación media superior	Las áreas de la SE, organismos sectorizados y organismo ejecutor participan en las etapas de instrumentación, programación y evaluación del proceso. Se cuenta con información estadística oportuna y necesaria. El organismo técnico y ejecutor cumple con la atención de las acciones programadas. Se dispone oportunamente de recursos financieros.
<b>Propósito</b>	Alumnos y personal de escuelas públicas de educación media superior del Estado de Jalisco, tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros.	Las áreas de la SE, organismos sectorizados y organismo ejecutor participan en las etapas de instrumentación, programación y evaluación del proceso. Se cuenta con información estadística oportuna y necesaria. El organismo técnico y ejecutor cumple con la atención de las acciones programadas. Se dispone oportunamente de recursos financieros.



<b>Componente</b>	Espacios de educación media superior construidos	Las áreas de la SE, organismos sectorizados participan en las etapas de instrumentación, programación y evaluación del proceso. Se cuenta con información estadística oportuna y necesaria. El organismo técnico ejecutor cumple con la atención de las acciones programadas. Se dispone oportunamente de recursos financieros, precios y documentación.
-------------------	--	--

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

En el nivel de los componentes el supuesto de esta MIR es: *“Las áreas de la SE, organismos sectorizados participan en las etapas de instrumentación, programación y evaluación del proceso. Se cuenta con información estadística oportuna y necesaria. El organismo técnico ejecutor cumple con la atención de las acciones programadas. Se dispone oportunamente de recursos financieros, predios y documentación”*. Los supuestos deben representar factores externos o a los que sea imposible intervenir como parte de las gestiones del programa; en este caso la oración presenta hasta cuatro supuestos diferentes, pero en su mayoría son acciones que podrían estar dentro de la gestión del programa, a excepción de uno, como el acceso a información estadística sin embargo no es claro cómo este supuesto contribuye significativamente al logro del fin. En el nivel de propósito y el fin los supuestos de esta MIR se señala lo mismo, lo que deja claro que no representan factores externos a la operación del programa ni tienen relación específica con el nivel al que corresponden y además, para cada nivel de la MIR, no se pueden contar con los mismos supuestos dado que los objetivos entre niveles debe variar. En términos generales, los supuestos de esta MIR son insuficientes.

Con base en los hallazgos obtenidos a través del análisis de los resúmenes narrativos y supuestos sobre la lógica causal del programa presupuestario es posible decir que no cumple en su totalidad con los criterios establecidos, dado que los supuestos para los distintos niveles analizados no son insuficientes.

### **Lógica horizontal**

¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

### *Indicadores*

Con base en la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013), todo indicador debe cumplir con las características de ser claro, monitoreable, adecuado y económico o accesible; ya que en su conjunto nos permitirán monitorear y evaluar los resultados del programa. Para verificar la consistencia de la lógica horizontal es necesario analizar el diseño de los indicadores; los cuales requieren una estructura singular que relacione la pregunta de qué se está midiendo con el universo o contexto al que pertenece para comparar el desempeño del indicador. Para la MIR del programa Infraestructura para Educación Media Superior se han colocado 5 indicadores y se relacionan cada uno a cada nivel de la propia MIR.

**Tabla 21. Verificación de la lógica vertical de la MIR del Pp Infraestructura para Educación Media Superior**

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
FIN	Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco mediante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación media superior	Espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados	No, el indicador no es pertinente pero el objetivo sí lo es
PROPÓSITO	Alumnos y personal de escuelas públicas de educación media superior del Estado de Jalisco, tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros.	Espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados	No, el indicador no es pertinente pero el objetivo sí lo es
COMPONENTES	Espacios de educación media superior construidos	Espacios educativos de educación media superior construidos	Sí, el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo que también es

			pertinente
	Espacios de educación media superior rehabilitados	Espacios educativos de educación media superior equipados	Sí, el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo que también es pertinente
	Espacios de educación media superior equipados	Espacios educativos de educación media superior rehabilitados	Sí, el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo que también es pertinente

Fuente: elaboración propia con información del programa

El indicador funciona como herramienta para medir el avance en el logro de los objetivos y proporcionar información en el monitoreo y evaluación de los resultados del programa. Un indicador requiere establecer una relación de dos variables, entre los objetivos alcanzados por el programa y el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa. En la MIR revisada, ningún indicador cumple con esta condición. Por la manera en que están planteados, lo que se puede deducir es que las cantidades que se buscan medir como los espacios educativos rehabilitados, son la medición que se está utilizando y que pueden ser porcentajes, tasas, promedios, índices, etc. a la que le hace falta el universo o contexto con el que se estará comparando el desempeño de esos indicadores medidos en números. Por esta situación, el total de los indicadores no es claro, como lo menciona el Coneval (2013), el indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, debe ser interpretado sin ambigüedades para que pueda ser medido de manera objetiva por sujetos ajenos a la operación del programa, y en este caso no es así.

Ahora bien, de acuerdo al Coneval (2013), es necesario integrar en la MIR los indicadores que permitan medir aspectos relevantes de los cuatro niveles de objetivo planteados (fin, propósito, componentes y actividades), considerando que cada indicador mide un aspecto diferente en la MIR. Es decir, cada indicador debe corresponder a las características del objetivo de cada nivel.

Para el fin debería plantearse un indicador que mida la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico de la dependencia o entidad. La MIR plantea: *“Espacios educativos de educación media*

*superior construidos, rehabilitados y equipados*". El indicador propuesto para el objetivo del fin no presenta una redacción suficiente. En primer lugar, porque no establece una relación de dos variables que permita identificar los objetivos alcanzados por el programa en relación a algún marco de referencia amplio; en segundo lugar, porque falta especificidad en cuanto a lo que se quiere medir ya que al menos busca medir tres cosas diferentes que son la construcción, rehabilitación y equipación de espacios educativos; y finalmente, por la manera en que está escrito es posible decir que no se aclara el objetivo superior al que se contribuye.

Para el nivel propósito se debe medir el cambio generado por el programa en la población objetivo. Por lo general, este resultado puede ser medido en el mediano plazo. La MIR plantea: "*Espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados*". Además de ser el mismo indicador del nivel Fin, recibiría las mismas observaciones, a diferencia de que en éste indicador no se define a la población objetivo de la que se habla en el propósito y tampoco se menciona como se medirá algún cambio. Se podrían medir a su población atendida, como los estudiantes y personal que asisten a espacios rehabilitados y equipados con recursos del fondo.

Los indicadores para los objetivos de los niveles componentes son pertinentes ya que permiten medir los avances de su cumplimiento, aunque sería recomendable establecer una comparación con una variable que permita realizar una comparación adecuada como lo recomienda el CONEVAL y establecer indicadores adicionales que permitan una medición más confiable.

En resumen, los indicadores propuestos para la MIR del programa presupuestario a nivel de fin y propósito no son pertinentes, pero sí lo son a nivel de componente, por lo que se puede decir que cumplen parcialmente con los criterios establecidos para tener una lógica horizontal aceptable, como los de los niveles Fin y Propósito.

### **Contribución al fondo federal correspondiente**

¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

El programa presupuestario tiene como objetivo en su nivel fin: *“Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco mediante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación media superior”*. Mientras que el objetivo nivel fin de la MIR federal Infraestructura Educativa Media Superior y Superior se plantea en este mismo nivel el objetivo de: *“Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”*. A pesar de que la relación no es directa entre ambos objetivos, sí es posible hablar de una relación de las acciones, por lo tanto las acciones descritas en la MIR del programa presupuestario en el nivel en evaluación, sí contribuyen a la MIR federal en este nivel.

El objetivo del nivel propósito en la MIR del programa presupuestario es: *“Alumnos y personal de escuelas públicas de educación media superior del Estado de Jalisco, tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros”*. En la MIR federal dice: *“Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)”*. Si bien las poblaciones objetivo son diferentes, hay algún nivel de coherencia en cuanto a las acciones por medio de los cuales se logrará el cumplimiento de este objetivo, que es el mejoramiento de los espacios o la infraestructura educativa, aunque falta mayor precisión en el objetivo del nivel propósito para el programa presupuestario.

El primer componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Espacios de educación media superior construidos”*. Sí se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media*

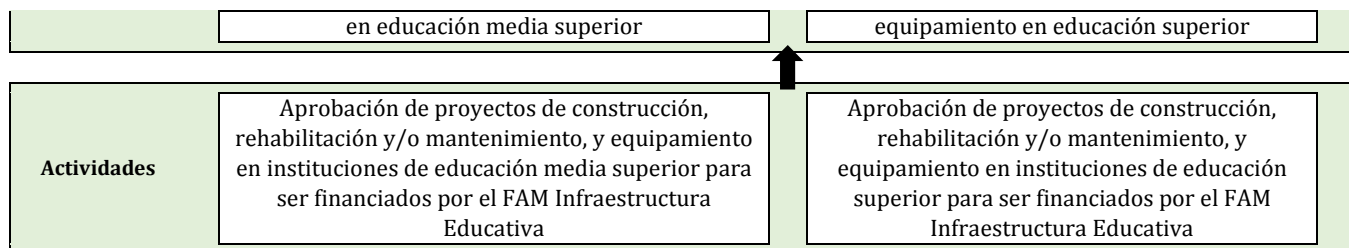
*superior*". Como se observa sí se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados parecidos, como lo es la construcción de espacios educativos en el nivel de educación media superior, por lo tanto sí es posible hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El segundo componente de la MIR del programa presupuestario dice: "*Espacios de educación media superior rehabilitados*". Sí es posible distinguir alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: "*Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior*". Se observa que sí se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados similares, por esta razón sí se puede hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El tercer componente de la MIR del programa presupuestario dice: "*Espacios de educación media superior equipados*". Con base en ello, sí es posible distinguir alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: "*Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior*". Como se aprecia, sí existe alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados similares como el equipamiento, por esta razón sí se puede hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

**Tabla 22. Resumen narrativo de la MIR del FAM Infraestructura de Educación Media Superior y Superior**

<b>Fin</b>	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	
<b>Propósito</b>	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	
<b>Componente</b>	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FAM Infraestructura Educativa 2016 disponible en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)

## II. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016

El análisis de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se realizará a partir de la evaluación de los Indicadores Estratégicos (IE) y de los Indicadores de Gestión (IG) asignados a cada uno de los programas del FAM. Los IE corresponden a los indicadores para los objetivos de los niveles del fin y del propósito; y los IG corresponden a la evaluación de los indicadores señalados para los objetivos de los niveles de los componentes.

Es muy importante señalar la pertinencia tanto de los objetivos de cada nivel como de sus indicadores. Este asunto es de suma importancia dado que la lógica horizontal de cada uno de los niveles puede o no tener relación con los indicadores con los que se miden cada uno de sus objetivos. Por esta razón se aclarará cuando existan inconsistencias en la relación de los objetivos y sus indicadores.

Los resultados descritos en este apartado, se obtuvieron de un análisis que constó de cuatro pasos. En el primer paso se observaron los avances de las metas propuestas en la MIR con la información proporcionada por la unidad responsable del programa, independientemente de su pertinencia o no. En el segundo paso, se revisó la pertinencia del indicador para cada nivel de la MIR, tomando como referencia el análisis de la lógica horizontal de apartados anteriores.

En el tercer paso, se le otorgó un valor de entre 0 y 1 a la relación de la meta y a la pertinencia del indicador de cada nivel, donde 1 representa que el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo y que el objetivo también es

pertinente; 0.5 significa que el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es o que el objetivo es pertinente pero que el indicador no, y 0 refiere que ni el indicador ni el objetivo son pertinentes.

Finalmente, en el cuarto paso se clasificaron los resultados por escenarios del A al F, donde los escenarios A y E representan situaciones deseables para la MIR. Los escenarios son los siguientes:

Escenario A (EA): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario B (EB): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario C (EC): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Escenario D (ED): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario E (EE): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario F (EF): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Los escenarios posibles que se acaban de plantear consideran tres elementos: la meta propuesta en el indicador, el avance logrado al cierre de 2016 y la pertinencia del indicador para medir el cumplimiento del objetivo de cada nivel. Es un análisis que abarca además del cumplimiento de metas, la pertinencia de los indicadores utilizados por el programa.

¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*



La información del cierre del periodo en evaluación muestra que ninguno de los indicadores definidos para los objetivos de la MIR del programa presupuestario de *Infraestructura para Educación Media Superior* logró obtener un cumplimiento del 100% de acuerdo a la meta que se propusieron. Sólo dos indicadores presentaron un cumplimiento al cierre del 77.14%, mientras que el resto de los indicadores no avanzaron nada en todo el periodo.

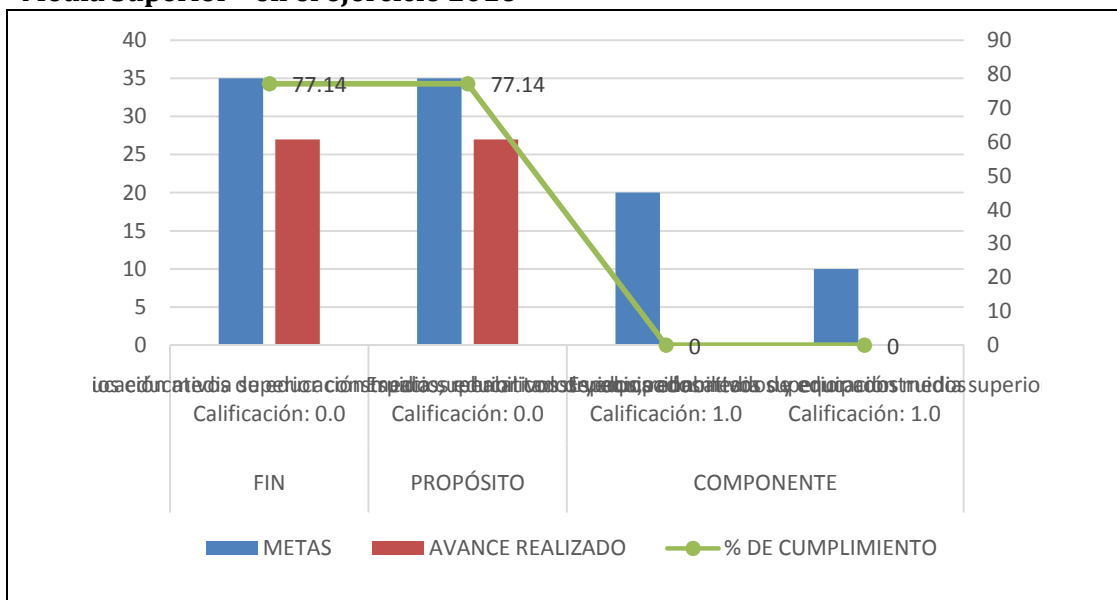
**Tabla 23. Revisión de avances de los indicadores para el Pp Infraestructura para Educación Media Superior**

NIVEL	INDICADOR	METAS	AVANCE REALIZADO	% DE CUMPLIMIENTO	VALOR DE PERTINENCIA DEL INDICADOR	ESCENARIO
FIN	Espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados	35.00	27.00	77.14	0.0	EF
PROPÓSITO	Espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados	35.00	27.00	77.14	0.0	EF
COMPONENTE	Espacios educativos de educación media superior construidos	20.00	0.00	0.00	1.0	ED
COMPONENTE	Espacios educativos de educación media superior equipados	10.00	0.00	0.00	1.0	ED

Fuente: elaboración propia con información del programa

Adicionalmente, como ha sido señalado en apartados anteriores, solo los indicadores de sus niveles componentes cumplen con una redacción adecuada. En este sentido, dos de sus indicadores quedan dentro del escenario F el cual significa que la suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0 y otros dos quedan en el escenario D con referencia a que la suma del cierre es menor a la suma de la meta, pero la pertinencia del indicador es igual a 1.

**Gráfico 9. Análisis de los indicadores del Pp “ Infraestructura para Educación Media Superior ” en el ejercicio 2016**



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

En la gráfica anterior se presenta el porcentaje de avance final por nivel de las metas y como se mencionó en promedio los tres niveles no alcanzaron un avance del 100%,

incluso dos de los indicadores para los componentes no presentaron algún avance. Además, es importante señalar que sólo dos indicadores permiten validar el cumplimiento de los dos objetivos establecidos en ellos, pues en el análisis sobre la pertinencia de los indicadores se identificó que el resto no permiten medir con suficiencia el nivel de cumplimiento del objetivo.

¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

El análisis correspondiente a esta pregunta no pudo ser llevado a cabo, debido a que no se contó con la información suficiente que permitiera para dar una respuesta adecuada a la pregunta planteada.

¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

Con el análisis del cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Media Superior* es posible afirmar que algunos de los indicadores de sus objetivos podrían validar el cumplimiento de los mismos de la MIR

del FAM en su componente de infraestructura para educación, sin embargo no lo hacen con suficiencia ya que no se han cumplido o no presentan avances y en otros niveles son insuficientes las formas de medición.

A nivel Fin el indicador para medir el cumplimiento del objetivo del Pp es: *“Espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados”*. Para el FAM infraestructura de educación media superior es: *“Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)”*. Como se observa el indicador de programa presupuestario no busca medir lo planteado por el objetivo del FAM, que se refiere al IISNB. Por lo tanto se permite validar el cumplimiento del indicador para el objetivo de este nivel del FAM.

A nivel Propósito el indicador para medir el cumplimiento del objetivo del Pp es: *“Espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados”* Para el FAM infraestructura de educación media superior es: *“Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE”*. Se aprecia que el indicador de programa presupuestario busca medir de alguna manera lo planteado por el objetivo del FAM, que es la cantidad de escuelas mejoradas, sin embargo se requiere mayor precisión del indicador del Pp. En este sentido, en parte se permite validar el cumplimiento del indicador para el objetivo de este nivel del FAM.

A nivel Componentes los indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del Pp son: *“Espacios educativos de educación media superior construidos”* y *“Espacios educativos de educación media superior equipados”*. Para el FAM infraestructura de educación media superior son: *“Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior”*; *“Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior”*; y *“Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior”*. Los indicadores de la MIR del Pp buscancuestiones relacionadas con los indicadores de la MIR del FAM, en este sentido

sí es posible afirmar que sí se esté abonando al logro de los objetivos de la MIR del FAM.

En conclusión, el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario en evaluación permite validar en parte el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAM, se requiere mayor precisión de los indicadores para que sean pertinentes y para medir el logro de los objetivos planteados.

### III. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014-2016

En este apartado se analiza la evolución de la cobertura en la atención de la población objetivo, tomando en consideración las metas y logros establecidos en la MIR del programa de los últimos tres ejercicios fiscales, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016. Además, se analiza si a través de la MIR se puede conocer la eficiencia presupuestaria del programa, y se calcula el costo promedio por unidad beneficio.

¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

En esta pregunta es necesario señalar si se cuenta con una definición adecuada y clara de la población potencial, objetivo y atendida y si además la cuantificación que se realiza corresponde con cada una de las definiciones. De acuerdo al Glosario para la

Evaluación de la Política Social del CONEVAL<sup>4</sup> los tipos de poblaciones para la evaluación de políticas sociales se entienden como:

- **Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población atendida.** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Por su cuenta la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013) define al padrón de beneficiarios como “*la relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente*”.

De acuerdo al diseño de la MIR de la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013) la población objetivo debe quedar señalada en el objetivo del nivel propósito.

La MIR del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Media Superior*, habla de “*Alumnos y personal de escuelas públicas de educación media superior del Estado de Jalisco, tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros*” como población objetivo, la cual se medirá a través del indicador de “*Espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados*” que utiliza la fórmula de “*Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados*”. Como se observa la población objetivo podría ser clara e identificable como se define en el propósito, que son los alumnos y personal de escuelas públicas de educación media superior del Estado de Jalisco, pero el número de espacios educativos no mide a la población objetivo.

---

<sup>4</sup><http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> (Consultado en Febrero de 2017).

La población atendida sería esa población objetivo que efectivamente se atendió, pero no es posible conocerla puesto que la medición no es clara. También debido a que no se especifica cómo se midió a la población objetivo, no se puede cuantificar a la población potencial utilizando la misma medición para hacerla comparable. Lo recomendable es realizar una definición y medición clara de la población objetivo para este programa presupuestario.

Como se observa la definición de la población objetivo en parte es clara por lo que se podría identificar el o los tipos de poblaciones a los que se dirige el programa, pero falta mayor precisión. Sin embargo, no se hace una cuantificación específica en la información proporcionada, por lo tanto no se puede determinar con precisión la cobertura del programa con relación a la población potencial en Jalisco.

¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

La MIR debe permitir observar cómo ha evolucionado la cobertura de la población potencial y objetivo para los tres periodos de análisis. Por consiguiente, es necesario contar con una definición precisa de su población objetivo y con datos específicos que contabilicen a su población atendida. Una vez que se identifique esta relación con claridad será posible compararla con la población potencial para el Estado de Jalisco y así determinar la cobertura histórica del programa.

La siguiente tabla presenta la evolución de la cobertura de población medida de acuerdo a la información proporcionada, en ella se presentan los años 2014, 2015 y 2016. Para el año 2014, con la información proporcionada, no se identifica el nivel propósito, pero sí se evidencia que operó ese año el programa presupuestario.

**Tabla 24. Cobertura de la población de la MIR del Pp Infraestructura para Educación Media Superior, 2014 a 2016**

Nivel de la MIR	POBLACIÓN ATENDIDA	2014		2015		2016	
		META	% ALCANZADO	META	% ALCANZADO	META	% ALCANZADO
PROPÓSITO	s/i	s/i	s/i				
	Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados			32	100		
	Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados					35	77.14

Fuente: elaboración propia con información del programa

Ha quedado mencionado que se logra identificar en el propósito de la MIR a la población objetivo, sin embargo, el único indicador propuesto para observar el avance y cumplimiento del objetivo a nivel propósito, mide espacios educativos construidos y rehabilitados, por lo tanto, las mediciones de las metas propuestas no permiten cuantificar a la población atendida en el periodo analizado, lo que representa una imposibilidad para comparar los indicadores a través del tiempo con veracidad. Por lo tanto, con la información sobre los resultados del programa presupuestario no es posible conocer la cobertura histórica durante el periodo evaluado, tanto potencial como objetivo. Lo más recomendable es que se establezca una definición precisa del objetivo en el nivel propósito a partir del cual se defina y mida con suficiencia a la población objetivo y a la atendida.

¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*



En este apartado presenta un análisis del costo de la unidad beneficio del programa presupuestario y de la información para ser determinada en cada uno de los tres periodos; adicionalmente, se revisan los subejercicios presupuestales (el monto del recurso no ejercido) para cada año fiscal. La eficiencia será definida como: menor gasto por unidad beneficio combinado con menor subejercicio (porcentaje de recurso no ejercido en el año). Para lo que se esperan cuatro escenarios:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente (único caso).

Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.

- Menor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (menor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.

Hay menos gasto pero no se utiliza el recurso de la mejor manera, lo que significa que el programa dejó de ejercer recursos a pesar de que habían logrado reducir el gasto per cápita.

- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.

El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso.

- Mayor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (mayor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.

El gasto es mayor en bienes y servicios distribuidos por el programa, pero además se dejó de ejercer el presupuesto para ese año.

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el monto del presupuesto aprobado, modificado y ejercido desde el año 2014 que fue recibido por el programa presupuestario proveniente del FAM.

---

**Tabla 25. Presupuesto FAM para el Pp Infraestructura para Educación**

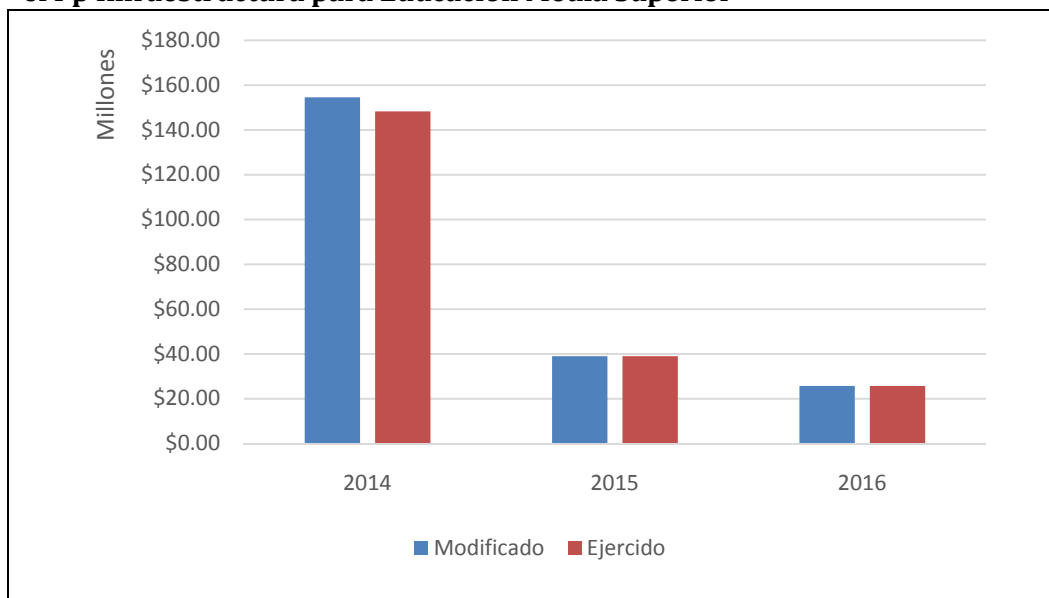
### Media Superior

	Aprobado	Modificado	Ejercido
<b>2014</b>	\$151,287,000.00	\$154,610,133.76	\$148,249,005.00
<b>2015</b>	\$35,906,000.00	\$38,946,909.91	\$38,929,924.68
<b>2016</b>	\$35,099,560.00	\$25,664,650.16	\$25,664,650.16

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

El siguiente gráfico presenta el presupuesto del FAM modificado y ejercido por el INFEJAL para el programa presupuestario *Infraestructura para Educación Media Superior*. Durante el periodo analizado se puede observar que el presupuesto asignado al programa disminuyó considerablemente para el año 2015 y la misma disminución se mantuvo para el año 2016.

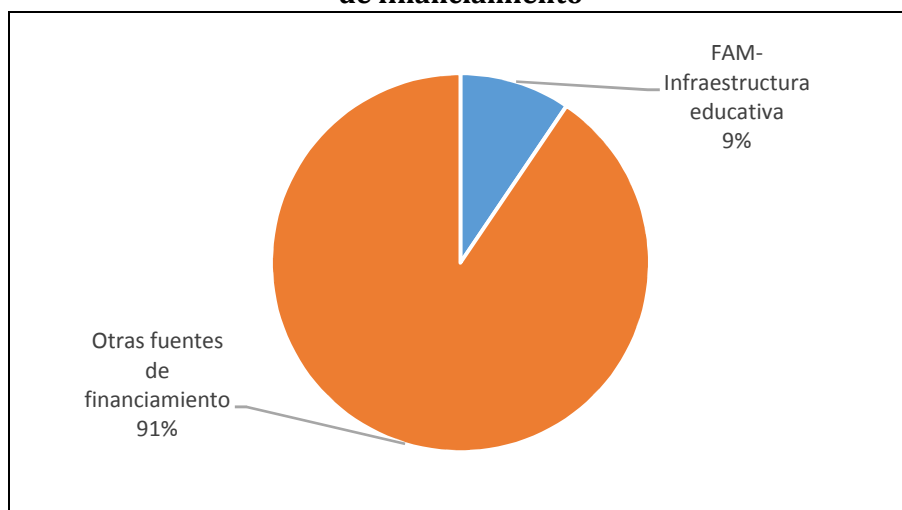
**Gráfico 10. Presupuesto del FAM modificado y ejercido por el INFEJAL para el Pp Infraestructura para Educación Media Superior**



Fuente: Elaboración propia con base en la información del programa

Además, para el 2016 los programas que corresponden al componente en análisis recibieron fondos de otras fuentes<sup>5</sup>. La aportación porcentual del FAM al total de presupuesto del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Media Superior* fue del 9%, mientras que el 91% restante correspondió a otras fuentes de financiamiento.

**Gráfico 11. Distribución porcentual de recursos asignados al PpInfraestructura para Educación Media Superior, según fuente de financiamiento**



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

<sup>5</sup> Principalmente fuentes estatales; tomando como base la información financiera al cierre del ejercicio fiscal del año 2016.

La información proporcionada debe permitir hacer el cálculo del costo de la unidad de beneficio. Como se ha mencionado, la MIR logra identificar en el propósito a la población objetivo, sin embargo, el único indicador propuesto para observar el avance y cumplimiento del objetivo a nivel propósito, mide espacios educativos construidos y rehabilitados, por lo tanto, las mediciones de las metas propuestas no permiten cuantificar a la población atendida en el periodo analizado ya que la medición de los espacios educativos no refleja a la definición insuficiente de la población objetivo que son los *“Alumnos y personal de escuelas públicas de educación media superior del Estado de Jalisco, tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros”*, como se plante a la población objetivo del propósito. No es válido con el dato ofrecido hacer un cálculo de la unidad de beneficio. Además de que la información de esta medida cuenta al número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados, es decir, no se distingue con otros indicadores a espacios construidos, rehabilitados y equipados, que son acciones diferentes entre una y otra, por lo que no se puede realizar un cálculo único para el total de estas acciones.

En este sentido, no es posible realizar una comparación que sea objetiva de sus unidades de beneficio, ya que no se puede realizar el cálculo del costo por unidad beneficio para el programa presupuestario *Infraestructura para Educación Media Superior* del FAM. Por el lado del subejercicio se puede observar en la gráfica anterior que se ejerció todo el recurso destinado para este programa.

Es recomendable que en alguno de sus niveles de objetivos, ya sea en el propósito o de sus componentes, se incluya un indicador que proporcione esta información.



#### IV. Análisis FODA y Recomendaciones

Los hallazgos se clasifican en la siguiente tabla según su naturaleza a partir de los elementos de un análisis FODA, es decir, se organizan como *fortalezas*, *debilidades*, *oportunidades* o *amenazas*. Se integran en una matriz de doble entrada por objetivo específico, en la que se ubican los hallazgos de acuerdo con la naturaleza definida y en las dimensiones Interna o Externa, según corresponden. Además, en su clasificación se utilizan tres cuadrantes donde se formulan recomendaciones a excepción del cuadrante que se ubica en la intersección de aspectos positivos (fortalezas y oportunidades).

**Tabla 26. Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp Infraestructura para Educación Media Superior**

		Dimensión Interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Algunos de sus objetivos, como los componentes, cumplen con los criterios propuestas por el CONEVAL.</li> <li>3. Dos de sus indicadores son apropiados</li> <li>4. Existe una coherencia aceptable con la MIR federal de infraestructura en educación</li> <li>3. Cuenta con definición preliminar de su población objetivo</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La mayoría de sus indicadores propuestos no fueron cumplidos al 100% y otros no presentaron avance alguno</li> <li>2. Los indicadores propuestos no cumplen con la sintaxis propuesta por el CONEVAL de mostrar una relación de dos variables</li> <li>3. La redacción de los objetivos en algunos de sus niveles es insuficiente, en el caso de la población objetivo su medición no es adecuada</li> <li>4. Los supuestos no presentan una redacción adecuada.</li> </ol>
Di	<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El FAM Infraestructura en</li> </ol>		<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redactar los objetivos de todos los niveles</li> </ol>

<p>Educación cuenta con una MIR a nivel federal pertinente.</p> <p>3. El sistema MIDE Jalisco, el INEGI, CONAPO, IEEG Jalisco cuentan con información que pueden servir para formular los indicadores de la MIR</p>		<p>de la MIR siguiendo los criterios del CONEVAL</p> <p>2. Redactar los supuestos con precisión y que correspondan su nivel de objetivos</p> <p>3. Mejorar definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa</p> <p>4. Rediseñar los indicadores en los niveles que así lo requieren de la MIR utilizando como guía la MIR del FAM para que representen la relación entre dos variables y sean pertinentes para medir el logro de objetivos.</p>
<p><b>Amenazas</b></p> <p>1. Durante el periodo analizado se puede observar que el presupuesto asignado al programa ha disminuido</p> <p>2. No realizar contribuciones efectivas los objetivos del Plan Nacional y estatal de desarrollo.</p> <p>3. No lograr el impacto y sostenibilidad del programa en el largo plazo.</p> <p>4. Poca cobertura de población potencial y objetivo debido a su imprecisión en los niveles de la MIR y de sus indicadores.</p> <p>5. No tener la capacidad para solventar los riesgos e implicaciones de los factores externos, ya que no se encuentran correctamente identificados en la MIR del Pp</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1. Elaborar un diagnóstico de la problemática a nivel estatal en la que tiene responsabilidad la unidad que implementa el programa presupuestario</p> <p>2. Elaborar los indicadores adecuados para que la unidad responsable pueda medir el cumplimiento de sus metas y objetivos</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1. Modificar la MIR para que los objetivos del Pp sean acordes con los objetivos del FAM</p> <p>2. Identificar los riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos y plasmarlos en los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR</p>

Fuente: elaboración propia con información del programa y la evaluación realizada

En la siguiente tabla se presenta el análisis de las recomendaciones y mejoras esperadas para la unidad responsable para el programa presupuestario *Infraestructura para Educación Media Superior*.

**Tabla 27. Análisis de las recomendaciones y mejoras esperadas para la UR**

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Elaborar un diagnóstico de la problemática a nivel estatal en la que tiene responsabilidad la unidad que implementa el programa presupuestario	Mejor definición de la problemática a nivel estatal en la que tiene responsabilidad la unidad que implementa el programa presupuestario, a partir del cual podrá mejorar el diseño del programa presupuestario de la MIR para contribuir a la MIR Federal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar al área de planeación la elaboración de un diagnóstico cuyo objetivo sea la identificación de la población que debe ser atendida.</li> <li>2. Contratar un externo o elaborar el diagnóstico internamente.</li> <li>3. Elaborar el diagnóstico</li> <li>4. Revisar el diagnóstico</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administrativas para que la UR solicite al área correspondiente la elaboración del diagnóstico.</li> <li>2. Administrativas, jurídicas y financieras, ya que se tienen que realizar las gestiones necesarias para la contratación y asignar presupuesto para llevarlo a cabo.</li> <li>3. Operativas y administrativas, ya que la UR deberá proporcionar la información con la que cuenta para apoyar a la elaboración del contrato.</li> <li>4. Operativas y administrativas, ya que la UR</li> </ol>



				deberá revisar y validar los resultados del diagnóstico.
2	Definir y cuantificar la población objetivo y potencial del programa	Mejor definición y medición de la población objetivo y potencial del programa	1. Revisar el diagnóstico 2. Definir y actualizar los indicadores de medición y las metas	1. Administrativas / Operativas para revisar la información contenida en el diagnóstico. 2. Administrativas, operativas y financieras para actualizar las metas y realizar las inversiones necesarias en caso de que sea necesario ampliar el programa presupuestario.
3	Modificar la MIR para que los objetivos del Pp sean acordes con los objetivos del FAM	Validación de la lógica horizontal y vertical del programa y Contribuir al logro de los objetivos del fondo correspondiente.	1. Revisar la MIR del FAM. 2. Contrastarla con la MIR del programa presupuestario. 3. Modificar la MIR del programa presupuestario para que sus objetivos sean acordes a la MIR del FAM.	1. Administrativas para que el equipo de la UR revise la MIR 2. Administrativas ya que el equipo de la UR deberá revisar ambas MIR. 3. Administrativas para que el área correspondiente modifique la MIR del programa.
4	Rediseñar los indicadores en los niveles que así lo requieren de la MIR	Validación de la lógica horizontal	1. Impartir curso a la UR sobre diseño de indicadores con la metodología	1. Administrativas para gestionar el curso para los responsables

	utilizando como guía la MIR del FAM para que representen la relación entre dos variables y sean pertinentes para medir el logro de objetivos.		del marco lógico 2. Buscar fuentes de información para los indicadores del programa. 3. Modificar los indicadores para cada uno de los niveles de la MIR.	del programa. 2. Administrativas, para que el personal de la UR busque las fuentes de información disponibles. 3. Administrativas y operativas para que la UR diseñe nuevos indicadores para la MIR del programa.
5	Elaborar los indicadores adecuados para que la unidad responsable pueda medir el cumplimiento de sus metas y objetivos.	Validación de la lógica vertical y horizontal y contribución al logro de objetivos de la MIR del FAM.	1. Buscar fuentes de información. 2. Diseñar indicadores específicos para cada nivel. 3. Incluirlo en la MIR	1. Administrativa y operativa ya que la UR deberá buscar y analizar las fuentes disponibles. 2. Administrativa y operativa, ya que la UR deberá elegir o diseñar indicadores específicos a cada nivel. 3. Administrativa ya que se deberá elegir o diseñar indicadores específicos a cada nivel.
6	Modificar la redacción del objetivo del Fin para que sea claro cuál es el	Contribuir al logro de objetivos del FAM.	1. Impartir curso sobre la metodología de marco lógico a los responsables	1. Administrativa y financiera ya que se deberá buscar quien

	objetivo del programa y cómo se pretende lograr.		del programa. 2. Corregir los objetivos en la MIR	imparta el curso, y en caso de que sea externo se debe considerar un presupuesto para realizarlo. 2. Administrativa, ya que la UR deberá corregir los objetivos en la MIR.
7	Identificar los riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos y plasmarlos en los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR	Mayor preparación para afrontar riesgos externos y validación de la lógica vertical de la MIR.	1. Identificar los riesgos externos para la consecución de cada uno de los objetivos en cada nivel. 2. Plasmarlos en la MIR	1. Administrativa y operativa, ya que la UR deberá analizar e identificar los riesgos a los que se enfrenta. 2. Administrativa, ya que se deberá corregir la MIR.
8	Establecer o revisar los mecanismos para asegurar el recurso estatal necesario para la correcta operación del programa	Lograr la sostenibilidad del programa.	1. Identificar las necesidades financieras del programa y posibles fuentes de financiamiento.	1. Financieras y administrativas, ya que se deberán buscar fuentes de financiamiento para el programa.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del FODA del programa presupuestario

## V. Conclusiones

A continuación se presentan los principales hallazgos encontrados en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Media Superior*:

**Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Media Superior***

- La redacción y sintaxis de los objetivos en sus componentes son adecuados
- La redacción y sintaxis de los objetivos en sus niveles fin y propósito son insuficientes ya que presentan ambigüedad e imprecisión en los mismos
- La lógica vertical y horizontal debe mejorarse ya que en algunos de sus elementos la relación llega a ser insuficiente
- Los supuestos no representan una redacción adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa, es conveniente reelaborarlos
- En ninguno de los indicadores se establece una relación entre dos variables como lo recomienda el CONEVAL
- Algunos de sus indicadores son redactados de manera clara pero siguen siendo insuficientes, lo que dificulta medir el cumplimiento del desempeño, así como monitorear y evaluar el logro de los objetivos y metas del programa presupuestario en su totalidad
- La MIR del programa presupuestario mantiene una coherencia aceptable con la MIR federal de infraestructura en educación, por lo que es posible esperar que con su cumplimiento se esté contribuyendo a la MIR del FAM Federal correspondiente

**Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa *Infraestructura para Educación Media Superior* durante el ejercicio fiscal 2016.**

- En el ejercicio fiscal 2016 el porcentaje de avance de los indicadores y metas propuestos es muy bajo ya que en dos de ellos cumplen con un 77.14% pero en otros no presentan ningún avance, por esta razón y por la poca especificidad de algunos de sus indicadores no se puede validar con precisión su cumplimiento.

- Tanto el valor obtenido entre la relación de las metas y la pertinencia del indicador, como el escenario en el que se encuentra cada nivel, no es posible validar si el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuye con los objetivos del fondo correspondiente.

**Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa *Infraestructura para Educación Media Superior* para los ejercicios 2014, 2015 y 2016**

- La definición de la población objetivo es general en sus diferentes niveles, por lo que no existe alguna dificultad para identificar el o los tipos de poblaciones a los que se dirige el programa
- Sin embargo, no se hace una cuantificación específica en la información proporcionada, por lo tanto no se puede determinar con precisión la cobertura del programa con relación a la población potencial en Jalisco
- Durante el periodo analizado se puede observar que el presupuesto asignado a este programa presupuestario ha disminuido en su monto modificado y ejercido en relación con el año 2014.
- 

Nombre del Programa:	Infraestructura para Educación Básica
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación de Jalisco
Unidad Responsable:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL)
Tipo de Evaluación	Evaluación de desempeño
Año de Evaluación	2016

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total, Máximo 100 palabras por objetivo)
Análisis de la lógica vertical y horizontal	3.33	La lógica vertical no puede ser validada ya que algunos de sus objetivos están incompletos y no son pertinentes, y los supuestos no son riesgos externos. La lógica horizontal tampoco fue validada ya que falta una definición correcta de sus indicadores, que tengan un diseño pertinente y que permitan medir el logro de los objetivos. La MIR del programa abona al logro de los objetivos de la MIR federal del FAM en Infraestructura

		Educativa, pero requiere mayor precisión.
Análisis de los avances de las metas	2.5	La mayoría de las metas del programa no reporta ningún avance y además las mismas metas no permiten medir el logro de los objetivos del programa de manera efectiva.
Análisis de evolución de coberturas y presupuesto	2.33	El programa define a su población objetivo en su nivel propósito pero no la cuantifica adecuadamente. El presupuesto que recibe del FAM disminuyó considerablemente para los años 2015 y 2016.
Valoración final	2.72	

## Programa para la Infraestructura para Educación Superior (144)

### I. Análisis de la lógica vertical y horizontal de las matrices

#### Lógica vertical

Para el análisis de la MIR cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio; por lo que el análisis se llevó a cabo a partir de los *componentes, propósito y fin*.

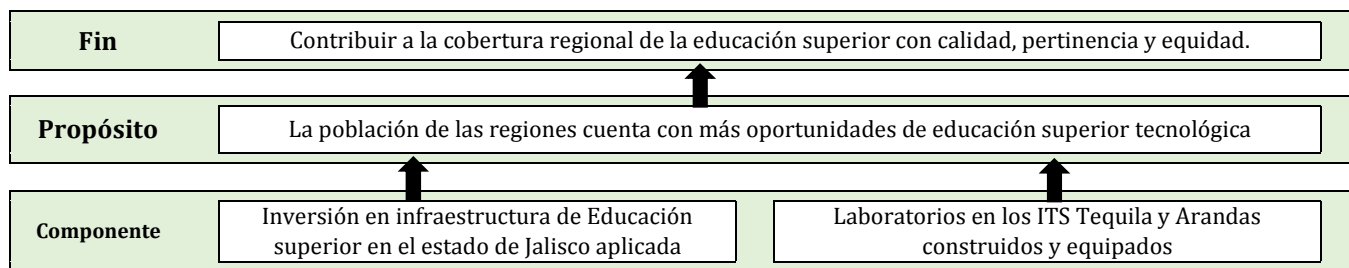
¿En qué medida la MIR del programa presupuestario permite suponer su cumplimiento causal?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

*Resúmenes narrativos*

De acuerdo a la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Coneval (2013), la primera columna de una MIR debe presentar los objetivos correspondientes a cada uno de los niveles del fin, propósito, componentes y actividades. Los cuatro niveles guardan una relación causa-efecto, esto es, para alcanzar los componentes (efecto), es necesario que se realicen las actividades (causa); para lograr el propósito (efecto), se debe contar con los componentes (causa) y para contribuir de manera significativa al fin (efecto), tiene que lograrse el propósito (causa).

**Tabla 28. Resumen narrativo de la MIR del Pp Infraestructura para Educación Superior**



Fuente: elaboración propia con información del programa

La primera casilla de análisis corresponde a los componentes que responden a la pregunta de qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito. Los objetivos de los componentes de la MIR son dos: “*Inversión en infraestructura de Educación superior en el estado de Jalisco aplicada*” y “*Laboratorios en los ITS Tequila y Arandas construidos y equipados*”. El primer componente no cumple con el criterio de ser un bien o servicio entregado y en su lugar se referencia a la aplicación de los recursos, lo cual es incorrecto. El segundo componente cumple

parcialmente con el criterio, pero resulta un poco confuso –sin ser grave- al incluir abreviaturas como “ITS” sin desarrollar su significado, así como dejar explicitada una parte de su población objetivo en su estructura, misma que no debería estar incluida en este nivel. Con esto no es posible determinar si son necesarios y suficientes los componentes.

La tercera fila tiene que ver con el propósito. El objetivo del propósito responde a la pregunta de qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa. Lo escrito en la MIR del programa en evaluación para este nivel es: *“La población de las regiones cuenta con más oportunidades de educación superior tecnológica”*. En este caso la población o área de enfoque no está correctamente definida debido a que no es específica la población objetivo considerando que es un fondo para infraestructura en educación para el estado, aquí la sugerencia es que se agregara algo como “población de la región de los altos”. Por otra parte, el resultado logrado es igualmente amplio ya que “contar con más oportunidades” no facilita la identificación del resultado concreto una vez que se entregó el servicio o producto.

El último nivel concierne al fin. El objetivo del fin responde a la cuestión sobre cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial. El objetivo del fin para esta MIR es: *“Contribuir a la cobertura regional de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad”*. De nueva cuenta, la estructura del fin puede ser mejorada para expresar una relación entre el objetivo superior y la solución del problema ya que se limita a una “cobertura regional” pero no establece un objetivo de desarrollo o indicador superior, en este caso una redacción más acertada podría ser “contribuir a una mayor cobertura educativa en el nivel superior en el estado de calidad, con pertinencia y equidad”.

### *Supuestos*

Los supuestos se refieren a las condiciones externas a la ejecución del programa que deben ser cumplidas para alcanzar los objetivos planteados en diferentes niveles del



resumen narrativo. En ellos se identifican los riesgos ajenos a la gestión del programa para contribuir efectivamente al fin. Deben expresarse como situaciones cumplidas para el alcance del siguiente nivel jerárquico de los objetivos. La MIR en evaluación contiene un supuesto para cada nivel.

**Tabla 29. Supuestos de la MIR del Pp de Infraestructura Educación Superior**

<b>Fin</b>	Contribuir a la cobertura regional de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Creciente número de jóvenes con edad de 19 a 24 años, se inscriben en las escuelas de educación superior
<b>Propósito</b>	La población de las regiones cuenta con más oportunidades de educación superior tecnológica	Los jóvenes en edad de educación superior de las Regiones Altos Norte, Sureste y Valles se interesan en estudiar carreras de ingeniería
<b>Componente</b>	Inversión en infraestructura de Educación superior en el estado de Jalisco aplicada	Los proyectos de obra resultan pertinentes y cubren los requisitos administrativos y jurídicos

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

Los supuestos relativos al objetivo del fin serán aquellas situaciones que deben ocurrir para la sustentabilidad de los beneficios del programa a largo plazo. En este caso el supuesto es: *“Creciente número de jóvenes con edad de 19 a 24 años, se inscriben en las escuelas de educación superior”*. El supuesto propuesto no representa un riesgo que impida la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa en el largo plazo pues no tiene alguna relación con su fin. Una posibilidad sería redactarlo como *“hay jóvenes en edades de 19 a 24 años que se inscriban”*.

Para el nivel de propósito, los supuestos deben ser situaciones que deban ocurrir para contribuir significativamente al logro del fin. En este caso el supuesto es: *“Los jóvenes en edad de educación superior de las Regiones Altos Norte, Sureste y Valles se interesan en estudiar carreras de ingeniería”*. El supuesto no tiene una redacción suficientemente clara, si bien podría representar un factor externo que impida el cumplimiento del propósito en él no se establece una relación clara con el propósito como para contribuir significativamente al logro del fin.

Los supuestos para el nivel de los componentes tienen que ver con la entrega y aprovechamiento de los bienes y servicios del programa, y deben de ocurrir para

cumplir con el propósito. El supuesto en este nivel es: “*Los proyectos de obra resultan pertinentes y cubren los requisitos administrativos y jurídicos*”. Como se observa este supuesto no representa algún riesgo externo a la gestión del programa, por lo tanto no se trata de un supuesto en sí, sino de una actividad necesaria para la gestión de los bienes o servicios.

### Lógica horizontal

¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

### Indicadores

Los indicadores en una MIR tienen la función de medir el impacto del programa, el cumplimiento de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, asimismo la gestión de las actividades. Los indicadores son importantes para la transparencia del programa ya que deben facilitar que cualquier persona verifique su cálculo e identifique las fuentes de información. Es necesario precisar que los indicadores necesitan tener una estructura que permita hacer una comparación entre un marco general de referencia y los propios objetivos del programa.

**Tabla 30. Verificación de la lógica vertical de la MIR del Pp de Infraestructura Educación Superior**

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
FIN	Contribuir a la cobertura regional de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Incremento en la cobertura de educación superior en jóvenes en la edad 19 a 24 años.	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes

PROPÓSITO	La población de las regiones cuenta con más oportunidades de educación superior tecnológica	Matrícula de los Institutos Tecnológicos Superiores de La Huerta, Lagos de Moreno y Tala	Ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes
COMPONENTES	Inversión en infraestructura de Educación superior en el estado de Jalisco aplicada	Espacios educativos construidos	No, el Indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es
	Laboratorios en los ITS Tequila y Arandas construidos y equipados	Espacios educativos construidos	Sí, el Indicador podría ser pertinente, y el objetivo también.

Fuente: elaboración propia con información del programa

Un indicador requiere establecer una relación de dos variables, entre los objetivos alcanzados por el programa y el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa. En la MIR revisada, ningún indicador cumple con esta condición. Por la manera en que están planteados, lo que se puede deducir es que las cantidades que se buscan medir como los espacios educativos rehabilitados, son la medición que se está utilizando y que pueden ser porcentajes, tasas, promedios, índices, etc. a la que le hace falta el universo o contexto con el que se estará comparando el desempeño de esos indicadores medidos en números. Por esta situación, el total de los indicadores no es claro, como lo menciona el Coneval (2013), el indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, debe ser interpretado sin ambigüedades para que pueda ser medido de manera objetiva por sujetos ajenos a la operación del programa, y en este caso no es así.

Ahora bien, de acuerdo al Coneval (2013), es necesario integrar en la MIR los indicadores que permitan medir aspectos relevantes de los niveles de objetivo planteados (fin, propósito, componentes) bajo revisión en esta evaluación, considerando que cada indicador mide un aspecto diferente en la MIR. Es decir, cada indicador debe corresponder a las características del objetivo de cada nivel.

Para el fin debería plantearse un indicador que mida la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico de la dependencia o entidad. La MIR plantea: *“Incremento en la cobertura de educación superior en jóvenes en la edad 19 a 24 años”*. El indicador propuesto para el objetivo del fin no presenta una redacción suficiente. En primer lugar, porque no establece una

relación de dos variables que permita identificar los objetivos alcanzados por el programa en relación a algún marco de referencia amplio; en segundo lugar, porque falta especificidad en cuanto a lo que se quiere medir ya que solamente se habla del incremento en la cobertura de educación superior en determina edad de jóvenes, pero no está claro cómo ese aumento de cobertura se relaciona con un problema de desarrollo o algún objetivo superior.

Para el nivel propósito se debe medir el cambio generado por el programa en la población objetivo. Por lo general, este resultado puede ser medido en el mediano plazo. La MIR plantea: “*Matrícula de los Institutos Tecnológicos Superiores de La Huerta, Lagos de Moreno y Tala*”. En este indicador no se habla de alguna medida, es decir, no se dice si se habla del aumento de los registros de la matrícula o algo parecido, además de que la matrícula no habla del cambio generado sobre la población objetivo, por lo que no cumple con los criterios de suficiencia.

Los indicadores para los objetivos de los niveles componentes podrían ser pertinentes ya que permiten medir los avances de su cumplimiento, aunque sería recomendable establecer una comparación con una variable que permita realizar una comparación adecuada como lo recomienda el CONEVAL y establecer indicadores adicionales que permitan una medición más confiable. Sin embargo, sus objetivos no son pertinentes.

En resumen, los indicadores propuestos para la MIR del programa presupuestario en evaluación no cumplen en su mayoría con suficiencia los criterios establecidos para tener una lógica horizontal aceptable, como los de los niveles Fin, Propósito y parcialmente para los componentes.

### **Contribución al fondo federal correspondiente**

¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

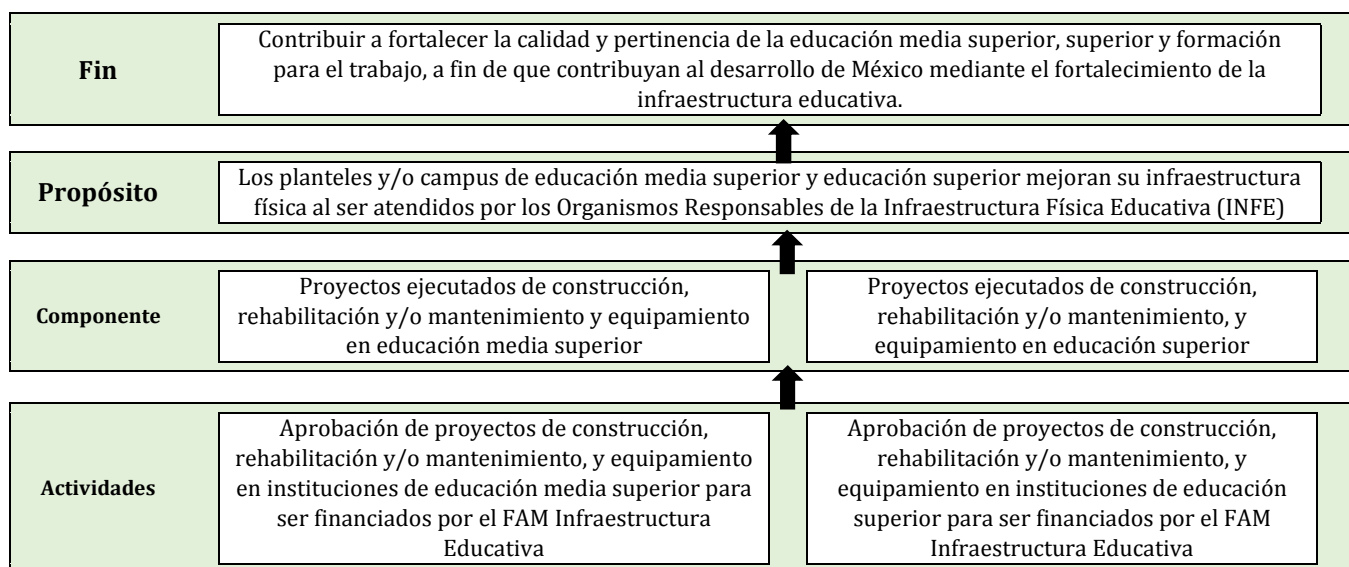
El programa presupuestario tiene como objetivo en su nivel fin: *“Contribuir a la cobertura regional de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad”*. Mientras que el objetivo nivel fin de la MIR federal Infraestructura Educativa Media Superior y Superior se plantea en este mismo nivel el objetivo de: *“Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”*. Se observa una relación directa entre ambos objetivos, por lo tanto, sí es posible hablar de una relación de las acciones y con ello, las acciones descritas en la MIR del programa presupuestario en el nivel en evaluación sí contribuyen a la MIR federal en este nivel.

El objetivo del nivel propósito en la MIR del programa presupuestario es: *“La población de las regiones cuenta con más oportunidades de educación superior tecnológica”*. En la MIR federal dice: *“Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)”*. Como se observa las poblaciones objetivo son diferentes, no obstante, sí se aprecia una relación mínima en este nivel, aunque la definición del objetivo en este nivel del programa presupuestario es insuficiente.

El primer componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Inversión en infraestructura de Educación superior en el estado de Jalisco aplicada”*. No se distingue alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior”*. Como se observa no se aprecia alguna relación entre un objetivo y otro ya que ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados diferentes, además de que la definición del programa presupuesto es insuficiente, por lo tanto no es posible hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

El segundo componente de la MIR del programa presupuestario dice: *“Laboratorios en los ITS Tequila y Arandas construidos y equipados”*. Es posible distinguir alguna relación directa con la MIR federal cuyo objetivo en el nivel de componente es: *“Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior”*. Se observa que existe alguna relación entre un objetivo y otro, aunque es mínima, pero ambos tienen una definición de servicios o bienes entregados similares, por esta razón sí se puede hablar de que se esté contribuyendo al logro del objetivo del nivel en análisis.

**Tabla 31. Resumen narrativo de la MIR del FAM Infraestructura de Educación Media Superior y Superior**



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FAM Infraestructura Educativa 2016 disponible en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)

## **II. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016**

El análisis de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se realizará a partir de la evaluación de los Indicadores Estratégicos (IE) y de los Indicadores de Gestión (IG) asignados a cada uno de los programas del FAM. Los IE corresponden a los indicadores para los objetivos de los niveles del fin y del propósito; y los IG corresponden a la evaluación de los indicadores señalados para los objetivos de los niveles de los componentes.

Es muy importante señalar la pertinencia tanto de los objetivos de cada nivel como de sus indicadores. Este asunto es de suma importancia dado que la lógica horizontal de cada uno de los niveles puede o no tener relación con los indicadores con los que se miden cada uno de sus objetivos. Por esta razón se aclarará cuando existan inconsistencias en la relación de los objetivos y sus indicadores.

Los resultados descritos en este apartado, se obtuvieron de un análisis que constó de cuatro pasos. En el primer paso se observaron los avances de las metas propuestas en la MIR con la información proporcionada por la unidad responsable del programa, independientemente de su pertinencia o no. En el segundo paso, se revisó la pertinencia del indicador para cada nivel de la MIR, tomando como referencia el análisis de la lógica horizontal de apartados anteriores.

En el tercer paso, se le otorgó un valor de entre 0 y 1 a la relación de la meta y a la pertinencia del indicador de cada nivel, donde 1 representa que el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo y que el objetivo también es pertinente; 0.5 significa que el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es o que el objetivo es pertinente pero que el indicador no, y 0 refiere que ni el indicador ni el objetivo son pertinentes.

Finalmente, en el cuarto paso se clasificaron los resultados por escenarios del A al F, donde los escenarios A y E representan situaciones deseables para la MIR. Los escenarios son los siguientes:

Escenario A (EA): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario B (EB): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario C (EC): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Escenario D (ED): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario E (EE): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario F (EF): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Los escenarios posibles que se acaban de plantear consideran tres elementos: la meta propuesta en el indicador, el avance logrado al cierre de 2016 y la pertinencia del indicador para medir el cumplimiento del objetivo de cada nivel. Es un análisis que abarca además del cumplimiento de metas, la pertinencia de los indicadores utilizados por el programa.

¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

Con la información proporcionada sobre el cierre programático del periodo que corresponde al año 2016, ninguno de los indicadores propuestos para los objetivos de



la MIR del programa *Infraestructura para Educación Superior* presentan algún grado de avance para el cumplimiento de la meta, así se presenta en la siguiente tabla.

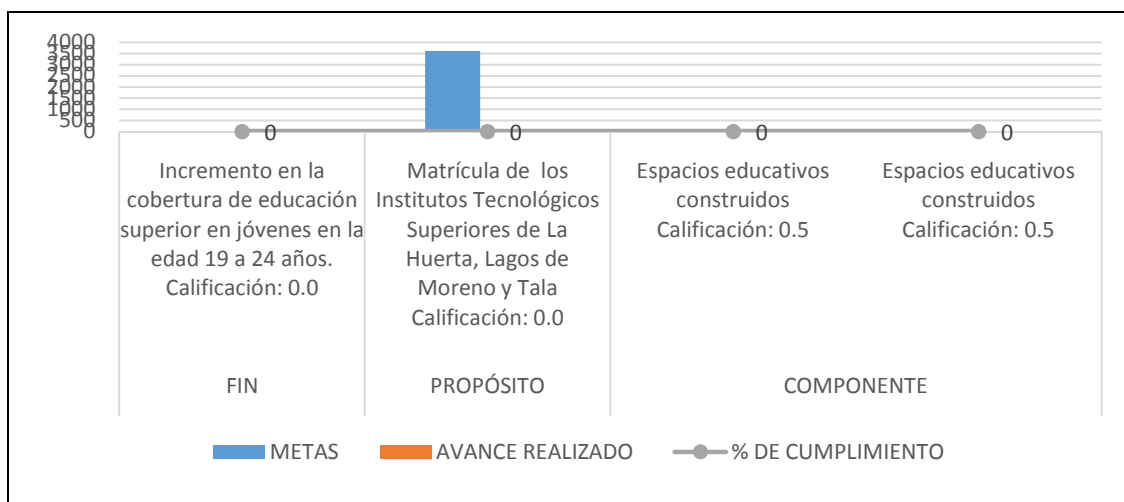
**Tabla 32. Revisión de avances de los indicadores para el Pp Infraestructura para Educación Superior**

NIVEL	INDICADOR	METAS	AVANCE REA-LIZADO	% DE CUMPLI-MIENTO	VALOR DE PERTINEN-CIA DEL INDICADOR	ESCE-NARIO
FIN	Incremento en la cobertura de educación superior en jóvenes en la edad 19 a 24 años.	2.5	0	0	0.0	EF
PROPÓ-SITO	Matrícula de los Institutos Tecnológicos Superiores de La Huerta, Lagos de Moreno y Tala	3614.0	0	0	0.0	EF
COMPO-NENTE	Espacios educativos construidos	3.0	0	0	0.5	EE
COMPO-NENTE	Espacios educativos construidos	3.0	0	0	0.5	EE

Fuente: elaboración propia con información del programa

**Gráfico 12. Análisis de los indicadores del Pp “Infraestructura para Educación**

## Superior " en el ejercicio 2016



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

Bajo este escenario, es posible afirmar que no se cumplió ni total ni parcialmente ninguna de sus metas debido a que no se registra ninguna actividad durante el periodo en evaluación y además, como se evaluó en el apartado anterior, sus indicadores son insuficientes para evaluar los objetivos de la MIR del mismo programa, por lo tanto, dos de sus indicadores quedan dentro del escenario F el cual significa que la suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0 y otros dos quedan el escenario E que significa que la suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

En la gráfica anterior se presenta el porcentaje de avance final por nivel de las metas y como se mencionó en promedio ningún indicador presentó algún avance a pesar de que sí se registró gasto en el informe financiero final.

¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

Debido a que todo el análisis realizado en la evaluación se basó únicamente en la MIR del programa, no se puede responder esta pregunta, ya que no fueron proporcionados otros indicadores no contenidos en la MIR, por lo que esta pregunta No Aplica en la evaluación (N/A).

¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

Con la información presentada sobre el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario de *Infraestructura para Educación Superior*, no es posible hacer una validación de cumplimiento o contribución alguna de los objetivos de la MIR del programa a los objetivos de la MIR del FAM en su componente de infraestructura educativa, debido a que ningún componente se ha cumplido y a que no tienen una definición suficiente la mayoría de éstos.

A nivel Fin el indicador para medir el cumplimiento del objetivo del Pp es: *“Incremento en la cobertura de educación superior en jóvenes en la edad 19 a 24 años.”*. Para el FAM infraestructura de educación superior es: *“Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad”*. Como se observa el indicador de programa presupuestario no busca medir lo planteado por el objetivo del FAM, que se refiere Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad y no a la cobertura. Por lo tanto no se permite validar el cumplimiento del indicador para el objetivo de este nivel del FAM.

A nivel Propósito el indicador para medir el cumplimiento del objetivo del Pp es: *“Matrícula de los Institutos Tecnológicos Superiores de La Huerta, Lagos de Moreno y Tala”* Para el FAM infraestructura de educación superior es: *“Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE”*. Se aprecia que el indicador de programa presupuestario busca medir de alguna manera lo planteado por el objetivo del FAM, que es la cantidad de escuelas mejoradas, sin embargo se requiere mayor precisión del indicador del Pp. En este sentido, en parte se permite validar el cumplimiento del indicador para el objetivo de este nivel del FAM.

A nivel Componentes los indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del Pp son: *“Espacios educativos construidos”* y *“Espacios educativos construidos”*. Para el FAM infraestructura de educación media superior son: *“Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior”*; *“Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior”*; y *“Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior”*. Los indicadores de la MIR del Pp buscancuestiones relacionadas con los indicadores de la MIR del FAM, pero son pocos y no reflejan de manera completa una relación con el resto de los indicadores de la MIR del FAM, en este sentido no es posible afirmar que sí se esté abonando con suficiencia al logro de los objetivos de la MIR del FAM.

En conclusión, el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario en evaluación no permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAM, se requiere mayor precisión de los indicadores para que sean pertinentes y para medir el logro de los objetivos planteados.

### III. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014-2016

En este apartado se analiza la evolución de la cobertura en la atención de la población objetivo, tomando en consideración las metas y logros establecidos en la MIR del programa de los últimos tres ejercicios fiscales, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016. Además, se analiza si a través de la MIR se puede conocer la eficiencia presupuestaria del programa, y se calcula el costo promedio por unidad beneficio.

¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

En esta pregunta es necesario señalar si se cuenta con una definición adecuada y clara de la población potencial, objetivo y atendida y si además la cuantificación que se realiza corresponde con cada una de las definiciones. De acuerdo al Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL<sup>6</sup> los tipos de poblaciones para la evaluación de políticas sociales se entienden como:

- **Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población atendida.** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Por su cuenta la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013) define al padrón de beneficiarios como “la relación oficial de

<sup>6</sup><http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> (Consultado en Febrero de 2017).

*personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente”.*

El objetivo correspondiente al nivel propósito de una MIR tiene que contener la población objetivo del programa que recibe recursos de los fondos como el FAM. La MIR del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Superior*, en su nivel de propósito habla de *“La población de las regiones cuenta con más oportunidades de educación superior tecnológica”* como población objetivo. La cual se mide con el indicador de *“Matrícula de los Institutos Tecnológicos Superiores de La Huerta, Lagos de Moreno y Tala”* que utiliza la fórmula: *“Suma del total de alumnos inscritos en los Institutos Tecnológicos y Universidades Tecnológicas”*. Como se observa la población objetivo no es clara e identificable como se define en el propósito, que es la población de las regiones que cuenta con más oportunidades de educación superior tecnológica, y el número de matrículas propuesto no mide a la población objetivo.

La población atendida sería esa población objetivo que efectivamente se atendió, pero no es posible conocerla puesto que la medición no es clara. También debido a que no se especifica cómo se midió a la población objetivo, no se puede cuantificar a la población potencial utilizando la misma medición para hacerla comparable. Lo recomendable es realizar una definición y medición clara de la población objetivo para este programa presupuestario. Además, no se hace una cuantificación específica en la información proporcionada, por lo tanto no se puede determinar con precisión la cobertura del programa con relación a la población potencial en Jalisco.

¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

La MIR debe permitir observar cómo ha evolucionado la cobertura de la población potencial y objetivo para los tres periodos de análisis. Por consiguiente, es necesario contar con una definición precisa de su población objetivo y con datos específicos que contabilicen a su población atendida. Una vez que se identifique esta relación con claridad será posible compararla con la población potencial para el Estado de Jalisco y así determinar la cobertura histórica del programa.

La siguiente tabla presenta la evolución de la cobertura de población medida de acuerdo a la información proporcionada, en ella se presentan los años 2015 y 2016.

**Tabla 33. Cobertura de la población de la MIR del Pp Infraestructura para Educación Superior, 2015 a 2016**

Nivel de la MIR	POBLACIÓN ATENDIDA	2015		2016	
		META	% ALCANZADO	META	% ALCANZADO
PROPÓSITO	Porcentaje de matrícula de los OPDS beneficiados	8	100		
	Suma del total de alumnos inscritos en los Institutos Tecnológicos y Universidades Tecnológicas			3614	0

Fuente: elaboración propia con información del programa

Ha quedado mencionado la población objetivo no es clara e identificable como se define en el propósito, que es la población de las regiones que cuenta con más oportunidades de educación superior tecnológica y que la medición propuesta no corresponde ya que el número de matrículas no mide a la población objetivo, además de que no reporta ningún avance para el año en evaluación. Por lo tanto, las mediciones de las metas propuestas no permiten cuantificar a la población atendida en el periodo analizado, lo que representa una imposibilidad para comparar los indicadores a través del tiempo con veracidad. Por lo tanto, con la información sobre los resultados del programa presupuestario no es posible conocer la cobertura histórica durante el periodo evaluado, tanto potencial como objetivo. Lo más recomendable es que se establezca una definición precisa del objetivo en el nivel

propósito a partir del cual se defina y mida con suficiencia a la población objetivo y a la atendida.

¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

1	2	3	4
---	---	---	---

*Insuficiente*

*Suficiente*

En este apartado presenta un análisis del costo de la unidad beneficio del programa presupuestario y de la información para ser determinada en cada uno de los tres periodos; adicionalmente, se revisan los subejercicios presupuestales (el monto del recurso no ejercido) para cada año fiscal. La eficiencia será definida como: menor gasto por unidad beneficio combinado con menor subejercicio (porcentaje de recurso no ejercido en el año). Para lo que se esperan cuatro escenarios:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente (único caso).  
Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.
- Menor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (menor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.  
Hay menos gasto pero no se utiliza el recurso de la mejor manera, lo que significa que el programa dejó de ejercer recursos a pesar de que habían logrado reducir el gasto per cápita.
- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.  
El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso.
- Mayor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (mayor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.



El gasto es mayor en bienes y servicios distribuidos por el programa, pero además se dejó de ejercer el presupuesto para ese año.

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el monto del presupuesto aprobado, modificado y ejercido desde el año 2014 que fue recibido por el programa presupuestario proveniente del FAM.

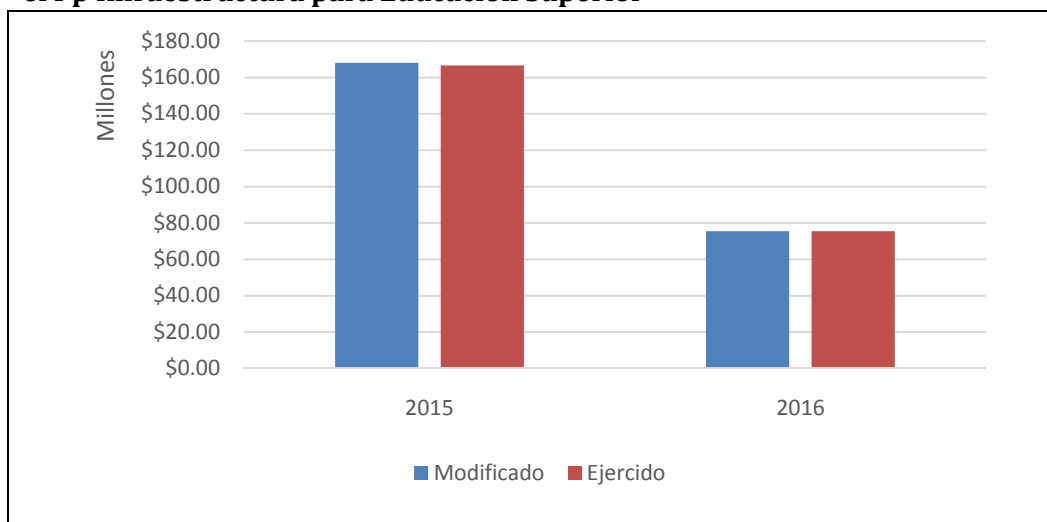
**Tabla 34. Presupuesto FAM para el Pp Infraestructura para Educación Superior**

	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
<b>2014</b>	\$-	\$-	\$-
<b>2015</b>	\$111,526,000.00	\$168,030,690.59	\$166,658,698.73
<b>2016</b>	\$164,960,531.00	\$75,497,860.21	\$75,497,860.21

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

La siguiente gráfica presenta el presupuesto del FAM modificado y ejercido por el INFEJAL para el programa presupuestario *Infraestructura para Educación Superior*. En el periodo analizado se puede observar que el presupuesto modificado y ejercido del año 2016 disminuyó de manera importante en comparación con el año anterior.

**Gráfico 13. Presupuesto del FAM modificado y ejercido por el INFEJAL para el Pp Infraestructura para Educación Superior**

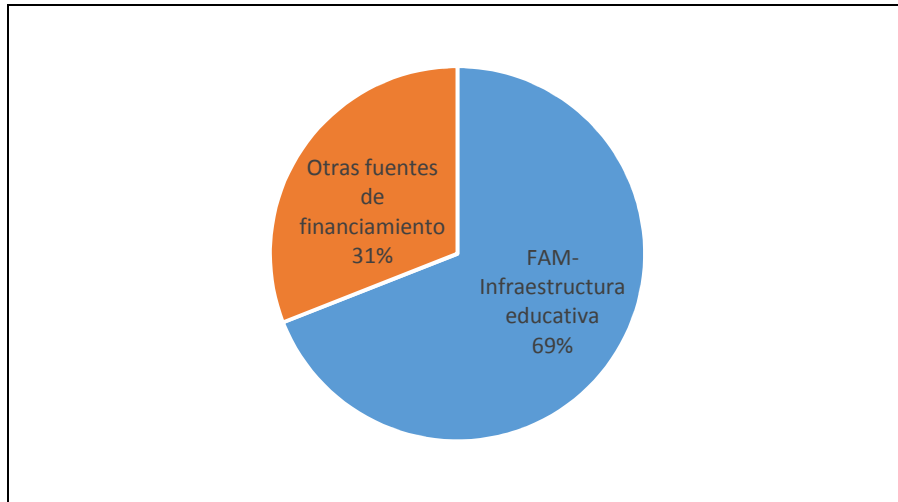


Fuente: Elaboración propia con datos del programa

Además, para el 2016 los programas que corresponden al componente en análisis recibieron fondos de otras fuentes<sup>7</sup>. La aportación porcentual del FAM al total de presupuesto del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Superior* fue del 9%, mientras que el 91% restante correspondió a otras fuentes de financiamiento.

<sup>7</sup> Principalmente fuentes estatales; tomando como base la información financiera al cierre del ejercicio fiscal del año 2016.

**Gráfico 14. Distribución porcentual de recursos asignados al PpInfraestructura para Educación Superior, según fuente de financiamiento**



Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

La información proporcionada debe permitir hacer el cálculo del costo de la unidad de beneficio. Como se ha mencionado, la MIR no logra identificar en el propósito a la población objetivo y tampoco propone indicadores apropiados para su medición ya que la medición matriculas no refleja a la definición insuficiente de la población objetivo que son los “*La población de las regiones cuenta con más oportunidades de educación superior tecnológica*”, como se plantea a la población objetivo del propósito. No es válido con el dato ofrecido hacer un cálculo de la unidad de beneficio.

En este sentido, no es posible realizar una comparación que sea objetiva de sus unidades de beneficio, ya que no se puede realizar el cálculo del costo por unidad beneficio para el programa presupuestario *Infraestructura para Educación Superior* del FAM en el periodo analizado. Por el lado del subejercicio se puede observar en la gráfica anterior que se ejerció todo el recurso destinado para este programa.

Es recomendable que en alguno de sus niveles de objetivos, ya sea en el propósito o de sus componentes se incluya un indicador que proporcione esta información.

#### IV. Análisis FODA y Recomendaciones

Los hallazgos se clasifican en la siguiente tabla según su naturaleza a partir de los elementos de un análisis FODA, es decir, se organizan como *fortalezas*, *debilidades*, *oportunidades* o *amenazas*. Se integran en una matriz de doble entrada por objetivo específico, en la que se ubican los hallazgos de acuerdo con la naturaleza definida y en las dimensiones Interna o Externa, según corresponden. Además, en su clasificación se utilizan tres cuadrantes donde se formulan recomendaciones a excepción del cuadrante que se ubica en la intersección de aspectos positivos (fortalezas y oportunidades).

**Tabla 35. Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp Infraestructura para Educación Superior**

		Dimensión Interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Algunos de sus objetivos cumplen parcialmente con los criterios propuestos por el CONEVAL.</li> <li>2. Dos de sus indicadores son apropiados</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los indicadores propuestos no cumplen con la sintaxis propuesta por el CONEVAL de mostrar una relación de dos variables y no presentan cumplimiento</li> <li>2. La redacción de los objetivos en la mayoría de sus niveles es insuficiente</li> <li>3. Los supuestos no presentan una redacción adecuada</li> <li>4. El presupuesto ha sido ejercido pero no reporta avance de sus metas</li> <li>5. No se cuenta con definición de su población objetivo</li> <li>6. No existe una coherencia aceptable con la MIR federal de infraestructura en educación</li> </ol>
Dime nación	<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El FAM Infraestructura en Educación cuenta con una MIR a nivel</li> </ol>		<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redactar los objetivos de todos los niveles de la MIR siguiendo los criterios del</li> </ol>

<p>federal pertinente.</p> <p>3. El sistema MIDE Jalisco, el INEGI, CONAPO, IEEG Jalisco cuentan con información que pueden servir para formular los indicadores de la MIR</p>		<p>CONEVAL</p> <p>2. Redactar los supuestos con precisión y que correspondan su nivel de objetivos</p> <p>3. Mejorar definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa</p> <p>4. Rediseñar los indicadores en los niveles que así lo requieren de la MIR utilizando como guía la MIR del FAM para que representen la relación entre dos variables y sean pertinentes para medir el logro de objetivos.</p>
<p><b>Amenazas</b></p> <p>1. Durante el periodo analizado se puede observar que el presupuesto asignado al programa ha disminuido</p> <p>2. No realizar contribuciones efectivas los objetivos del Plan Nacional y estatal de desarrollo.</p> <p>3. No lograr el impacto y sostenibilidad del programa en el largo plazo.</p> <p>4. Poca cobertura de población potencial y objetivo debido a su imprecisión en los niveles de la MIR y de sus indicadores.</p> <p>5. No tener la capacidad para solventar los riesgos e implicaciones de los factores externos, ya que no se encuentran correctamente identificados en la MIR del Pp</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1. Elaborar un diagnóstico de la problemática a nivel estatal en la que tiene responsabilidad la unidad que implementa el programa presupuestario</p> <p>2. Elaborar los indicadores adecuados para que la unidad responsable pueda medir el cumplimiento de sus metas y objetivos</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1. Modificar la MIR para que los objetivos del Pp sean acordes con los objetivos del FAM</p> <p>2. Identificar los riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos y plasmarlos en los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR</p>

Fuente: elaboración propia con información del programa y la evaluación realizada

En la siguiente tabla se presenta el análisis de las recomendaciones y mejoras esperadas para la unidad responsable para el programa presupuestario *Infraestructura para Educación Superior*.

**Tabla 36. Análisis de las recomendaciones y mejoras esperadas para la UR**

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Elaborar un diagnóstico de la problemática a nivel estatal en la que tiene responsabilidad la unidad que implementa el programa presupuestario	Mejor definición de la problemática a nivel estatal en la que tiene responsabilidad la unidad que implementa el programa presupuestario, a partir del cual podrá mejorar el diseño del programa presupuestario de la MIR para contribuir a la MIR Federal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar al área de planeación la elaboración de un diagnóstico cuyo objetivo sea la identificación de la población que debe ser atendida.</li> <li>2. Contratar un externo o elaborar el diagnóstico internamente.</li> <li>3. Elaborar el diagnóstico</li> <li>4. Revisar el diagnóstico</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administrativas para que la UR solicite al área correspondiente la elaboración del diagnóstico.</li> <li>2. Administrativas, jurídicas y financieras, ya que se tienen que realizar las gestiones necesarias para la contratación y asignar presupuesto para llevarlo a cabo.</li> <li>3. Operativas y administrativas, ya que la UR deberá proporcionar la información con la que cuenta para apoyar a la elaboración del contrato.</li> <li>4. Operativas y administrativas, ya que la UR deberá revisar y validar los</li> </ol>

				resultados del diagnóstico.
2	Definir y cuantificar la población objetivo y potencial del programa	Mejor definición y medición de la población objetivo y potencial del programa	1. Revisar el diagnóstico 2. Definir y actualizar los indicadores de medición y las metas	1. Administrativas / Operativas para revisar la información contenida en el diagnóstico. 2. Administrativas, operativas y financieras para actualizar las metas y realizar las inversiones necesarias en caso de que sea necesario ampliar el programa presupuestario.
3	Modificar la MIR para que los objetivos del Pp sean acordes con los objetivos del FAM	Validación de la lógica horizontal y vertical del programa y Contribuir al logro de los objetivos del fondo correspondiente.	1. Revisar la MIR del FAM. 2. Contrastarla con la MIR del programa presupuestario. 3. Modificar la MIR del programa presupuestario para que sus objetivos sean acordes a la MIR del FAM.	1. Administrativas para que el equipo de la UR revise la MIR 2. Administrativas ya que el equipo de la UR deberá revisar ambas MIR. 3. Administrativas para que el área correspondiente modifique la MIR del programa.
4	Rediseñar los indicadores en los niveles que así lo requieren de la MIR utilizando como guía la MIR del	Validación de la lógica horizontal	1. Impartir curso a la UR sobre diseño de indicadores con la metodología del marco lógico 2. Buscar	1. Administrativas para gestionar el curso para los responsables del programa. 2.

	FAM para que representen la relación entre dos variables y sean pertinentes para medir el logro de objetivos.		fuentes de información para los indicadores del programa. 3. Modificar los indicadores para cada uno de los niveles de la MIR.	Administrativas, para que el personal de la UR busque las fuentes de información disponibles. 3. Administrativas y operativas para que la UR diseñe nuevos indicadores para la MIR del programa.
5	Elaborar los indicadores adecuados para que la unidad responsable pueda medir el cumplimiento de sus metas y objetivos.	Validación de la lógica vertical y horizontal y contribución al logro de objetivos de la MIR del FAM.	1. Buscar fuentes de información. 2. Diseñar indicadores específicos para cada nivel. 3. Incluirlo en la MIR	1. Administrativa y operativa ya que la UR deberá buscar y analizar las fuentes disponibles. 2. Administrativa y operativa, ya que la UR deberá elegir o diseñar indicadores específicos a cada nivel. 3. Administrativa ya que se deberá elegir o diseñar indicadores específicos a cada nivel.
6	Modificar la redacción del objetivo del Fin para que sea claro cuál es el objetivo del programa y	Contribuir al logro de objetivos del FAM.	1. Impartir curso sobre la metodología de marco lógico a los responsables del programa. 2. Corregir los	1. Administrativa y financiera ya que se deberá buscar quien imparta el curso, y en caso



	cómo se pretende lograr.		objetivos en la MIR	de que sea externo se debe considerar un presupuesto para realizarlo. 2. Administrativa, ya que la UR deberá corregir los objetivos en la MIR.
7	Identificar los riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos y plasmarlos en los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR	Mayor preparación para afrontar riesgos externos y validación de la lógica vertical de la MIR.	1. Identificar los riesgos externos para la consecución de cada uno de los objetivos en cada nivel. 2. Plasmarlos en la MIR	1. Administrativa y operativa, ya que la UR deberá analizar e identificar los riesgos a los que se enfrenta. 2. Administrativa, ya que se deberá corregir la MIR.
8	Establecer o revisar los mecanismos para asegurar el recurso estatal necesario para la correcta operación del programa	Lograr la sostenibilidad del programa.	1. Identificar las necesidades financieras del programa y posibles fuentes de financiamiento.	1. Financieras y administrativas, ya que se deberán buscar fuentes de financiamiento para el programa.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del FODA del programa presupuestario

## V. Conclusiones

A continuación se presentan los principales hallazgos encontrados en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Superior*:

**Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario *Infraestructura para Educación Superior***

- La redacción y sintaxis de los objetivos en sus niveles fin, propósito y componentes son insuficientes ya que presentan ambigüedad e imprecisión en los mismos
- La lógica vertical y horizontal debe mejorarse ya que en algunos de sus elementos la relación llega a ser insuficiente
- Los supuestos no representan una redacción adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa
- En ninguno de los indicadores se establece una relación entre dos variables como lo recomienda el CONEVAL
- Algunos de sus indicadores redactados podrían ser pertinentes, pero sus objetivos no lo son, esta situación no permite medir el grado de cumplimiento del desempeño, así como monitorear y evaluar el logro de los objetivos y metas del programa presupuestario
- La MIR del programa presupuestario no mantiene una coherencia aceptable con la MIR federal de infraestructura en educación, por lo que no se puede afirmar que con su cumplimiento se esté contribuyendo a la MIR del FAM Federal correspondiente.

**Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa *Infraestructura para Educación Superior* durante el ejercicio fiscal 2016.**

- En el ejercicio fiscal 2016 el porcentaje de avance de los indicadores y metas propuestos no es aceptable ya que en ninguno se reportan avances a pesar de que se tenga ejercido una parte del presupuesto asignado por el FAM
- Además, por la poca especificidad de algunos de sus indicadores no se puede validar con precisión su cumplimiento

- Tanto el valor obtenido entre la relación de las metas y la pertinencia del indicador, como el escenario en el que se encuentra cada nivel, no es posible validar si el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuye con los objetivos del fondo correspondiente.

**Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa *Infraestructura para Educación Superior* para los ejercicios 2014, 2015 y 2016**

- La definición de la población objetivo no es clara y coherente en sus diferentes niveles, por lo que existe dificultad para identificar el o los tipos de poblaciones a los que se dirige el programa
- No se hace una cuantificación específica en la información proporcionada, por lo tanto no se puede determinar con precisión la cobertura del programa con relación a la población potencial en Jalisco
- Durante el periodo analizado se puede observar que el presupuesto asignado al programa ha disminuido en su monto modificado y ejercido en relación con el año anterior, sin embargo, no se registran avances en sus metas para este año.

Nombre del Programa:	Infraestructura para Educación Superior
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación de Jalisco
Unidad Responsable:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL)
Tipo de Evaluación	Evaluación de desempeño
Año de Evaluación	2016

<b>Objetivo</b>	<b>Nivel (Nivel promedio por objetivo)</b>	<b>Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total, Máximo 100 palabras por objetivo)</b>
Análisis de la lógica vertical y horizontal	2.33	La lógica vertical no puede ser validada ya que algunos de sus objetivos están incompletos y no son pertinentes, y los supuestos no son riesgos externos. La lógica horizontal tampoco fue validada ya que falta una definición correcta de sus indicadores, que tengan un diseño pertinente y que permitan medir el logro de los objetivos. La

		MIR del programa abona al logro de los objetivos de la MIR federal del FAM en Infraestructura Educativa, pero requiere mayor precisión.
Análisis de los avances de las metas	1.5	La totalidad de las metas del programa no reporta ningún avance y además las mismas metas no permiten medir el logro de los objetivos del programa de manera efectiva.
Análisis de evolución de coberturas y presupuesto	1.66	El programa no define de manera concisa a su población objetivo en el nivel propósito, o en otros niveles, y no se cuantifica adecuadamente. El presupuesto que recibe del FAM ha variado de manera importante para el último año, sin embargo, no reporta avances de metas.
Valoración final	1.83	

## Bibliografía

Coneval (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México. (<http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>)

Coneval-SHCP(2010). *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México. ([http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/normatividad\\_matriz/9 Guia Indicadores Estrategicos.pdf](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/9_Guia_Indicadores_Estrategicos.pdf))

Coneval (s/f). *Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL*. (<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> - Consultado enero-junio de 2017)

Gobierno del Estado de Jalisco (2016). Manual de Programación y Presupuesto 2016. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco – SEPAF, Guadalajara, Jalisco ([http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual\\_pbr-sed\\_2016.pdf](http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual_pbr-sed_2016.pdf) - Recuperado en junio de 2017)

Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2016). *Términos de Referencia (TdR). Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2015 (Especificaciones Técnica Mínimas)*, Gobierno del Estado de Jalisco, Anexo 1, Solicitud 01/0101-00, Mimeo, Guadalajara, Jalisco.

Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2017-A). Avances programáticos y financieros de programas presupuestarios.

Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2017-B). Informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Versión electrónica. Última reforma publicada DOF 18-07-2016.

Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes Federales (s/f). ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico) - - Recuperadas en febrero de 2017)

## Glosario de términos

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (CONEVAL, 2013)

**Evaluación Específica de Desempeño.** Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y

mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL<sup>8</sup> )

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador (CONEVAL, 2013)

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo (CONEVAL, 2013)

**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).** El artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) recibirá el 0.814% del monto total anual de la recaudación federal participable; y el artículo 40 de la LCF define que el destino del FAM será para dos componentes, uno de Asistencia Social, con el 46% del total que servirá para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, y otro de Infraestructura para educación, con el 54% del total que servirá para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica, media y superior.

**Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL).** El objetivo del Instituto, es fungir como organismo con capacidad normativa, de consultoría, investigación y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Estado y de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y reubicación en términos de esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables y desempeñarse como una instancia asesora, dictaminadora y ejecutora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en la infraestructura educativa, de forma conjunta con las unidades de protección civil del Estado<sup>9</sup>.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores (MIR).** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los

---

<sup>8</sup><http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> (Consultado en Febrero de 2017).

<sup>9</sup><https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/organismos/infejal> (Consultado en Junio de 2017).

indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos (CONEVAL, 2013)

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado (CONEVAL, 2013)

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados (CONEVAL, 2013)

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente (CONEVAL, 2013)

**Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa (CONEVAL, 2013)

**Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL)

**Población atendida.** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL)

**Programa presupuestario (Pp).** Es una categoría programática en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción total o parcial de los resultados esperados respecto a su población objetivo o área de enfoque (SEPAF, 2016)<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup>[http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual\\_pbr-sed\\_2016.pdf](http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual_pbr-sed_2016.pdf) (Consultada en junio de 2017)

**Recomendaciones.** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL)

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco).** Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios, encargado de la asistencia social pública y demás funciones que le asigna el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco y las demás disposiciones legales aplicables<sup>11</sup>.

**Unidad responsable.** Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL)

---

<sup>11</sup><http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/> (Consultado en Junio de 2017)



## Ficha técnica de la evaluación

<b>Nombre de la Entidad Evaluadora Externa</b>	Dr. Hiram Abel Ángel Lara
<b>Nombre del evaluador externo principal</b>	Dr. Hiram Abel Ángel Lara
<b>Nombre de los principales colaboradores</b>	Mtro. Luis Téllez Arana
<b>Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a cuando menos tres proveedores
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$77,509.00 (el Costo total del contrato 434/16 fue por \$852,600.00, que constó de 11 informes de evaluación por Dependencia y Fondo evaluados)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco

## Anexos

**Anexo 1. MIR del programa presupuestario Infraestructura para Educación Básica**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS	AVANCE AL CIERRE	% DE CUMPLIMIENTO		
<b>FIN</b>	Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco mediante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica	Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	Reporte de obra INFEJAL	Anual	885	123.00	89.13	Reporte de obra INFEJAL	Existe un entorno económico favorable
<b>PROPÓSITO</b>	Los alumnos y personal de las escuelas públicas de educación básica del Estado de Jalisco tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros.	Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	Reporte de obra INFEJAL	Anual	885	564.00	356.96	Reporte de obra INFEJAL	Las áreas de la SE participan en las etapas de instrumentación, programación y evaluación del proceso. Se cuenta con información estadística oportuna y necesaria. El organismo técnico y ejecutor cumple con la atención de las acciones programadas. Se dispone oportunamente de recursos financieros.
<b>COMPONENTE</b>	Rehabilitación de espacios educativos de educación básica realizados	Espacios educativos de educación básica rehabilitados	Número de espacios educativos rehabilitados básicos	Reporte de obra INFEJAL	Anual	70	4.00	100.00	Reporte de obra INFEJAL	Las áreas de la SE, el organismo ejecutor participan en las etapas de instrumentación, programación y evaluación del proceso. Se cuenta con información estadística oportuna y necesaria. El organismo técnico ejecutor cumple con la atención de las acciones programadas. Se dispone oportunamente de recursos financieros.
<b>COMPONENTE</b>	Construcción de espacios educativos de educación básica realizados	Número de espacios educativos de educación básica construidos	Número de espacios educativos de educación básica construidos	Reporte de obra INFEJAL	Anual	335	119	100	Reporte de obra INFEJAL	Las áreas de la SE, organismo sectorizado participan en las etapas de instrumentación, programación y evaluación del proceso. Se cuenta con información estadística oportuna y necesaria. El organismo técnico ejecutor cumple con la atención de las acciones programadas. Se dispone oportunamente de recursos financieros, predios y documentación.

Fuente: elaboración propia con información del programa

**Anexo 2. MIR del programa presupuestario Infraestructura para Educación Media Superior**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUCENCIA	METAS	AVANCE AL CIERRE	% DE CUMPLIMIENTO		
<b>FIN</b>	Contribuir a fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo en Jalisco mediante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación media superior	Espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados	Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	Reporte de obra INFEJAL	Anual	35	0.00	0.00	Reporte de obra INFEJAL	Las áreas de la SE, organismos sectorizados y organismo ejecutor participan en las etapas de instrumentación, programación y evaluación del proceso. Se cuenta con información estadística oportuna y necesaria. El organismo técnico y ejecutor cumple con la atención de las acciones programadas. Se dispone oportunamente de recursos financieros.
<b>PROPÓSITO</b>	Alumnos y personal de escuelas públicas de educación media superior del Estado de Jalisco, tienen espacios educativos dignos, confortables y seguros.	Espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados	Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	Reporte de obra INFEJAL	Anual	35	0.00	0.00	Reporte de obra INFEJAL	Las áreas de la SE, organismos sectorizados y organismo ejecutor participan en las etapas de instrumentación, programación y evaluación del proceso. Se cuenta con información estadística oportuna y necesaria. El organismo técnico y ejecutor cumple con la atención de las acciones programadas. Se dispone oportunamente de recursos financieros.
<b>COMPONENTE</b>	Espacios de educación media superior construidos	Espacios educativos de educación media superior construidos	Número de espacios educativos construidos	Reporte de validación INFEJAL	Anual	20	0.00	0.00	Reporte de validación INFEJAL	Las áreas de la SE, organismos sectorizados participan en las etapas de instrumentación, programación y evaluación del proceso. Se cuenta con información estadística oportuna y necesaria. El organismo técnico ejecutor cumple con la atención de las acciones programadas. Se dispone oportunamente de recursos financieros, predios y documentación.
<b>COMPONENTE</b>	Espacios de educación media superior rehabilitados	Espacios educativos de educación media superior equipados	Número de espacios educativos equipados	Reporte de validación INFEJAL	Anual	10	0	0	Reporte de validación INFEJAL	Las áreas de la SE, organismos sectorizados participan en las etapas de instrumentación, programación y evaluación del proceso. Se cuenta con información estadística oportuna y necesaria. El organismo técnico ejecutor cumple con la atención de las acciones programadas. Se dispone oportunamente de recursos financieros, predios y documentación.

<b>COMPONENTE</b>	Espacios de educación media superior equipados	Espacios educativos de educación media superior rehabilitados	Número de espacios educativos rehabilitados	Reporte de validación INFEJAL	Anual	5	0	0	Reporte de validación INFEJAL	Las áreas de la SE, organismos sectorizados participan en las etapas de instrumentación, programación y evaluación del proceso. Se cuenta con información estadística oportuna y necesaria. El organismo técnico ejecutor cumple con la atención de las acciones programadas. Se dispone oportunamente de recursos financieros, predios y documentación.
-------------------	--	---	---	-------------------------------	-------	---	---	---	-------------------------------	--

Fuente: elaboración propia con información del programa

**Anexo 3. MIR del programa presupuestario Infraestructura para Educación Superior**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FREC- UENCIA	METAS	AVANCE AL CIERRE	% DE CUMPLI- MIENTO		
<b>FIN</b>	Contribuir a la cobertura regional de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Incremento en la cobertura de educación superior en jóvenes en la edad 19 a 24 años.	$((\text{Porcentaje de cobertura del ciclo escolar 2015-2016}) - (\text{Porcentaje de cobertura del ciclo escolar 2014-2015})) / 100$	Secretaría de Educación Pública Formato 911	Anual	2.5	0.00	0.00	Secretaría de Educación Pública Formato 911	Creciente número de jóvenes con edad de 19 a 24 años, se inscriben en las escuelas de educación superior
<b>PROPÓSITO</b>	La población de las regiones cuenta con más oportunidades de educación superior tecnológica	Matrícula de los Institutos Tecnológicos Superiores de La Huerta, Lagos de Moreno y Tala	Suma del total de alumnos inscritos en los Institutos Tecnológicos y Universidades Tecnológicas	Formato 911 de los OPD beneficiados	Anual	3614	0.00	0.00	Formato 911 de los OPD beneficiados	Los jóvenes en edad de educación superior de las Regiones Altos Norte, Sureste y Valles se interesan en estudiar carreras de ingeniería
<b>COMPONENTE</b>	Inversión en infraestructura de Educación superior en el estado de Jalisco aplicada	Espacios educativos construidos	Suma de espacios educativos construidos	INFEJAL y OPD	Anual	3	0.00	0.00	INFEJAL y OPD	Los proyectos de obra resultan pertinentes y cubren los requisitos administrativos y jurídicos
<b>COMPONENTE</b>	Laboratorios en los ITS Tequila y Arandas construidos y equipados	Espacios educativos construidos	Suma de espacios educativos construidos	INFEJAL y OPD	Anual	3	0	0	INFEJAL y OPD	Los proyectos de obra resultan pertinentes y cubren los requisitos administrativos y jurídicos

Fuente: elaboración propia con información del programa

## Productos complementarios

En las tablas y gráficos que se presentan en este apartado, se puede apreciar el monto del presupuesto aprobado, modificado y ejercido en pesos constantes para los tres programas presupuestarios desde el año 2014.

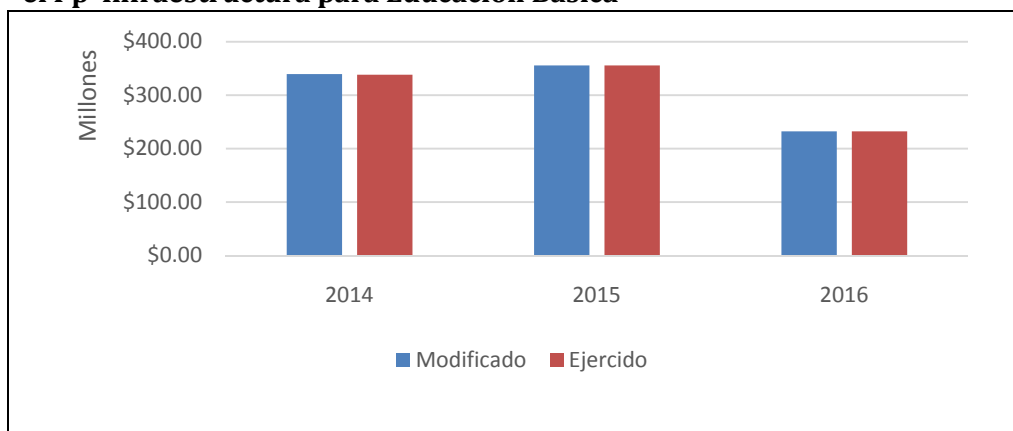
La tabla y gráfico A presentan el presupuesto del FAM modificado y ejercido por el INFEJAL para el programa presupuestario *Infraestructura para Educación Básica*; se observa que el presupuesto asignado al Pp ha disminuido en su monto modificado y ejercido en una cantidad importante.

**Tabla A. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del FAM para el INFEJAL**

Unidad responsable	Programa presupuestario	Año	Monto total aprobado	Monto total modificado	Monto total ejercido
			(*Pesos constantes)		
Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco	Infraestructura para Educación Básica	2014	\$292,347,000.00	\$339,289,346.89	\$338,211,839.64
		2015	\$329,025,366.07	\$355,541,167.93	\$355,525,757.76
		2016	\$341,397,186.37	\$232,492,468.41	\$232,492,468.41

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por las unidades responsables del ejercicio del gasto. \*Para los años 2015 y 2016 las cantidades están calculadas con base a precios de 2014.

**Gráfico A. Presupuesto del FAM modificado y ejercido por el INFEJAL para el Pp Infraestructura para Educación Básica**



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por las unidades responsables del ejercicio del gasto. \*Para los años 2015 y 2016 las cantidades están calculadas con base a precios de 2014.

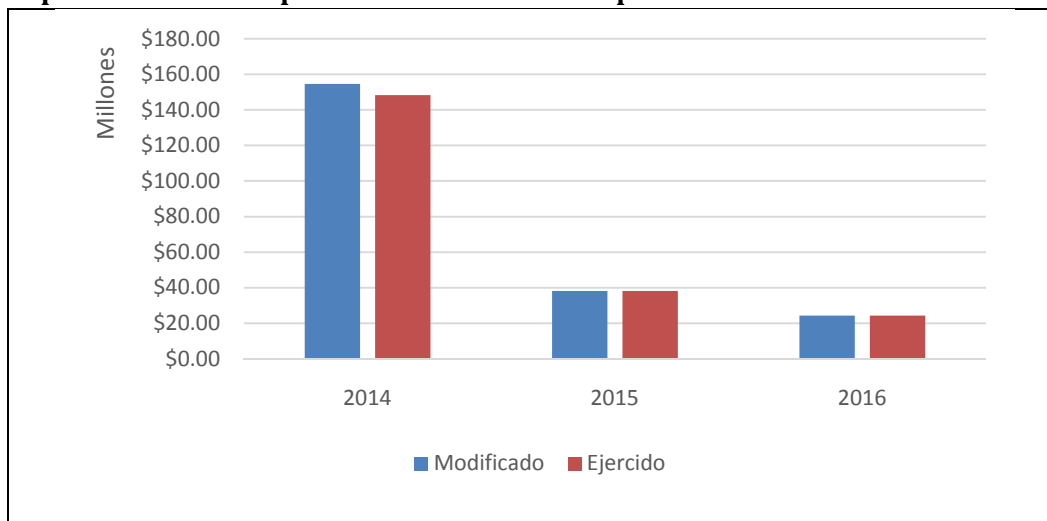
La tabla y gráfico B presentan el presupuesto del FAM modificado y ejercido por el DIF Jalisco para el programa presupuestario *Infraestructura para Educación Media Superior*. Durante el periodo analizado se puede observar que el presupuesto asignado al programa disminuyó considerablemente para el año 2015 y la misma disminución se mantuvo para el año 2016.

**Tabla B. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del FAM para el INFEJAL**

Unidad responsable	Programa presupuestario	Año	Monto total aprobado	Monto total modificado	Monto total ejercido
			(*Pesos constantes)		
Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco	Infraestructura para Educación Media Superior	2014	\$151,287,000.00	\$154,610,133.76	\$148,249,005.00
		2015	\$35,238,382.25	\$38,222,751.04	\$38,206,081.62
		2016	\$33,246,292.70	\$24,309,548.93	\$24,309,548.93

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por las unidades responsables del ejercicio del gasto. \*Para los años 2015 y 2016 las cantidades están calculadas con base a precios de 2014.

**Gráfico B. Presupuesto del FAM modificado y ejercido por el INFEJAL para el Pp Infraestructura para Educación Media Superior**



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por las unidades responsables del ejercicio del gasto. \*Para los años 2015 y 2016 las cantidades están calculadas con base a precios de 2014.

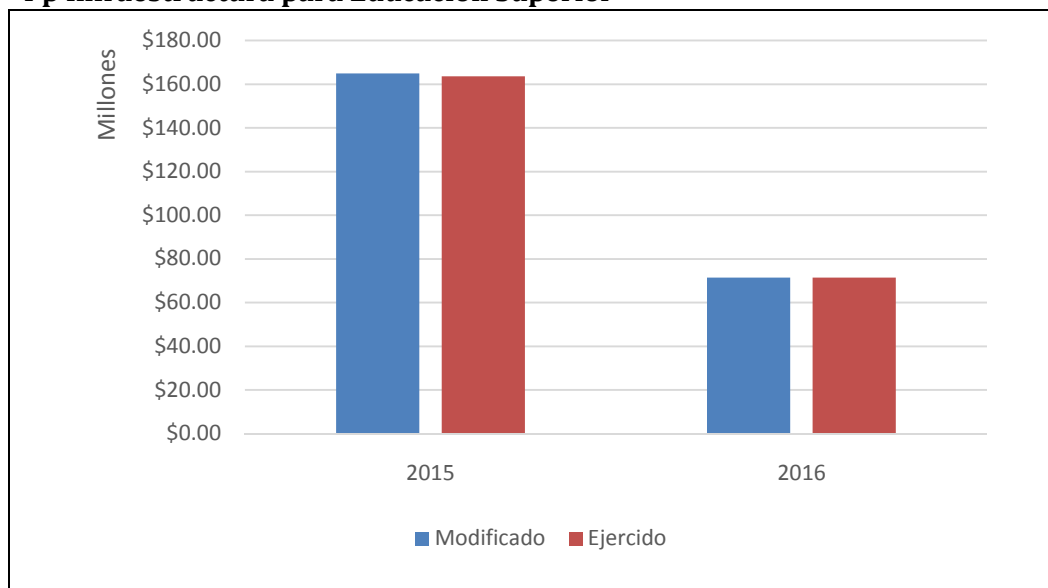
La tabla y gráfico C presentan el presupuesto del FAM modificado y ejercido por el DIF Jalisco para el programa presupuestario *Infraestructura para Educación Superior*. En el periodo analizado se puede observar que el presupuesto modificado y ejercido del año 2016 disminuyó de manera importante en comparación con el año anterior.

**Tabla C. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del FAM para el INFEJAL**

Unidad responsable	Programa presupuestario	Año	Monto total aprobado	Monto total modificado	Monto total ejercido
			(*Pesos constantes)		
Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco	Infraestructura para Educación Superior	2014	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		2015	\$109,452,342.75	\$164,906,414.09	\$163,559,932.35
		2016	\$156,250,565.45	\$71,511,550.53	\$71,511,550.53

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por las unidades responsables del ejercicio del gasto. \*Para los años 2015 y 2016 las cantidades están calculadas con base a precios de 2014.

**Gráfico C. Presupuesto del FAM modificado y ejercido por el INFEJAL para el Pp Infraestructura para Educación Superior**



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por las unidades responsables del ejercicio del gasto. \*Para los años 2015 y 2016 las cantidades están calculadas con base a precios de 2014.